

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprobada en las
concepciones
JUT 28/Feb/2012*

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EN LAS SESIONES DEL MARTES, 29 DE NOVIEMBRE Y
6 DE DICIEMBRE DE 2011**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas
Avilés, Luis
Cabán, Leonardo
Calderón, Andrés
Calderón, Zaida
Colón, Guillermo
Colón, Marta I.
Córdova Claudio, Mario J.
Cortés, Mildred
García Avilés, Rubén
González, Antonio
González, Hiram
González, Milagritos
Irizarry Otaño, Eric A.
Knight, Raymond

Macchiavelli, Raúl E.
Martínez Cruzado, José
Ortiz, Carlos
Pabón Ortiz, Carlos U.
Riquelme, Ernesto O.
Rivera, Héctor
Rodríguez, Aixa
Rodríguez, Diana
Rosario, Lourdes
Santiago Torres, Frances J.
Silva Gerrero, Luis F.
Silva Irizarry, Priscila
Toledo, Freya
Valdés, Didier
Vásquez Urbano, Pedro
Walker Ramos, Uroyoán R.

Excusados:

Burgos Anaya, Alba E.
Caraballo, Cyndia
Ferrer Alameda, Mercedes

Márquez Rodríguez, Manuel E.
Santiago Guzmán, José A.
Velázquez Ramos, Ana I.

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Armstrong, Arístides
Blancovitch, Mikail
Bravo Vick, Héctor
López Garriga, Juan
Morales, Edwin
Ortiz, Darnyd W

Ortiz Ríos, Julio L.
Pujols Segura, Jackson
Pérez, Wanda W.
Rivera Santos, Jorge A.
Roura, Miguel
Santiago Gabriellini, Wilma
Seguel, Jaime

Excusados:

Matos, Angel L.
Muñoz, Miguel A.
Santiago Anadón, Héctor

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lisette Pérez María T. Díaz
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector Interino, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las tres de la tarde en la Sala de Reuniones de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y cuatro miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

A continuación se aprueba una moción de cambio de agenda solicitada por el Sen. Lucas Avilés para que se atiendan asuntos nuevos como primer punto en la agenda.

ASUNTOS NUEVOS

Los miembros del Senado aprueban la moción sometida por el Sen. Lucas Avilés en la cual autorizan a la Secretaría del Senado Académico a que emita las correspondientes certificaciones de los asuntos atendidos por el Senado Académico una vez se termine o recese los trabajos del día, independientemente si se ha concluido o no la agenda correspondiente a dicha reunión.

El Senado Académico aprueba la moción presentada por el Sen. Uroyoán Walker para que en el año académico 2011-2012 cuando se recese una reunión, tanto ordinaria como extraordinaria, sin haberse completado la agenda del día, ésta se continuará el próximo martes académico bajo las mismas condiciones de horario. Si existe conflicto entre la continuación de una reunión y la convocatoria a otra reunión, el Senado decidirá, antes de recesar, cual reunión llevará a cabo ese próximo martes.

Informe de Progreso del Sen. Didier Valdés, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la investigación acerca del Proyecto CRECE-21 en el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM)

El Sen. Didier Valdés, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con la investigación acerca del Proyecto CRECE-21 en el RUM. Indica el senador Valdés que dicho asunto fue referido al Comité en la reunión del 18 de octubre de 2011 y se le solicitó que investigara lo siguiente:

1. Los procesos de selección y contratación de personal docente que funge como recurso instruccional del Proyecto, en cada una de las materias académicas del mismo.
2. La lista de cursos que se ha ofrecido a los educandos involucrados en CRECE-21.

3. Aclarar si el contenido, nivel y rigurosidad de tales cursos es equivalente a los cursos correspondientes que toman nuestros estudiantes regulares del RUM.
4. Si los cursos ofrecidos en CRECE-21 en el RUM son para crédito universitario.
5. Sugerir acciones a tomar para subsanar, si es necesario, la mancha a la reputación de integridad académica de nuestra institución ocasionada por las irregularidades del Proyecto.

Los miembros del Senado discuten ampliamente el informe y acuerdan recibir y aprobar, con sus respectivas recomendaciones, el Informe de Progreso de la investigación acerca del Proyecto CRECE-21 en el RUM.

Las recomendaciones aprobadas son las siguientes:

1. Que las calificaciones o medidas de aprovechamiento académico de los participantes no queden registradas en expedientes académicos universitarios. Se recomienda que se cree un certificado especial para el proyecto expedido a través de la DECEP.
2. Que el Rector Interino del RUM detenga de forma inmediata la ejecución del Proyecto CRECE - 21 en el RUM de la manera que se ha estado ejecutando, para que se puedan subsanar las deficiencias encontradas:
 - a. Uso de recursos no especializados en la enseñanza de los cursos que están enseñando en CRECE.
 - b. Los cursos no son administrados por los Departamentos, no se siguieron los procedimientos internos para el reclutamiento del personal docente.
 - c. Uso de prontuarios que difieren de los prontuarios maestros que corresponden a los cursos.
 - d. Ofrecimiento de cursos en violación de los pre-requisitos y co-requisitos.
3. Que expertos en cursos de preparación de maestros en los respectivos departamentos creen cursos especiales con numeración, título y contenido específicamente diseñados para atender las necesidades de los educandos, que en este caso son maestros del sistema de educación de Puerto Rico.
4. Solicitar al Departamento de Educación Federal que investigue la implantación de CRECE - 21 en el Sistema Universitario de la UPR.
5. Que se designe un comité de profesores y profesoras de diversos departamentos del RUM, expertos en proyectos con el Departamento de Educación para preparar maestros, que elabore una lista de recomendaciones para la implantación del proyecto CRECE - 21. El comité deberá incluir al Decano de Asuntos Académicos y a seis (6) profesores del RUM por cada una de las áreas de español, inglés, matemáticas, biología, química y física que son las áreas del proyecto.

La transcripción de la discusión de este asunto se hace formar parte del acta.

A continuación los miembros del Senado aprueban la moción presentada por la Sen. Freya Toledo en la cual solicita a los senadores Lucas Avilés y Raymond Knight, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, que en la próxima reunión de dicho organismo presenten la moción de que se concedan de inmediato los ascensos pendientes al año 2009.

Igualmente el Senado aprueba la moción presentada por la Sen. Milagritos González mediante la cual el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez desea consignar su insatisfacción y censura la manera como el Director de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales y el Coordinador del Programa CRECE – 21 no respondieron a las inquietudes de los departamentos de este Recinto y manejaron los procesos académicos.

De otra parte el Sen. Lucas Avilés informa que el Comité de Búsqueda y Consulta del Rector del Recinto Universitario de Mayagüez cumplió con el tiempo reglamentario (60 días) para la entrega del informe. El mismo fue sometido al Presidente de la Universidad de Puerto Rico el 3 de noviembre de 2011. Sin embargo, el Presidente no ha cumplido con los 20 días que establece el reglamento para hacer el nombramiento del Rector.

El Sen. Lucas Avilés recomienda que el Presidente del Senado debe contar con un parlamentarista ajeno a este Cuerpo que sea quien le asesore en las cuestiones parlamentarias en las reuniones del Senado Académico.

Se recesan los trabajos a las siete y veinte minutos de la noche. Se continuará con los trabajos el martes, 6 de diciembre de 2011.

Sesión del martes, 6 de diciembre de 2011

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas

Avilés, Luis

Cabán, Leonardo

Calderón, Andrés

Calderón, Zaida

Calderón, Cyndia

Colón, Guillermo

Colón, Marta I.

Córdova Claudio, Mario J.

Ferrer Alameda, Mercedes

González, Antonio

González, Hiram

González, Milagritos

Irizarry Otaño, Eric A.

Knight, Raymond

Macchiavelli, Raúl E.

Márquez Rodríguez, Manuel E.

Martínez Cruzado, José

Ortiz, Carlos

Pabón Ortiz, Carlos U.

Riquelme, Ernesto O.

Rodríguez, Aixa

Rosario, Lourdes

Silva Gerrero, Luis F.

Silva Irizarry, Priscila

Toledo, Freya

Valdés, Didier

Vásquez Urbano, Pedro

Walker Ramos, Uroyoán R.

Excusados:

Burgos Anaya, Alba E.
Cortés, Mildred
García Avilés, Rubén
Rivera Reyes, Héctor

Rodríguez, Diana
Santiago Guzmán, José A.
Santiago Torres, Frances J.
Velázquez Ramos, Ana I.

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**Presentes:**

Armstrong, Aristides
Blancovitch, Mikail
Bravo Vick, Héctor
López Garriga, Juan
Ortiz, Darnyd W

Pujols Segura, Jackson
Pérez, Wanda W.
Rivera Santos, Jorge A.
Santiago Gabriellini, Wilma
Seguel, Jaime

Excusados:

Matos, Angel L.
Morales, Edwin
Muñoz, Miguel A.

Otiz Ríos, Julio L.
Santiago Anadón, Héctor

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lisette Pérez María T. Díaz
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector Interino, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las tres de la tarde en la Sala de Reuniones de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de treinta y nueve miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Los miembros del Senado aprueban la moción de cambio de agenda sometida por el Sen. Lucas Avilés para que se atienda un asunto nuevo luego de considerarse todos los puntos en la agenda del día de hoy.

A continuación el Senado Académico aprueba una moción presentada por el Sen. Guillermo Colón en la que solicita un cambio de agenda para que se atienda primeramente el Informe de Cursos 11-12-04 y luego se continúe con los asuntos tal y como aparecen en la agenda.

Informe del Comité de Cursos 11-12-04

El Senado aprueba el Informe 11-12-04 del Comité de cursos, el cual contiene las recomendaciones de distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: ININ 5007. MODELAJE DE SISTEMAS COMPLEJOS Y DINÁMICA DE SISTEMAS, QUIM 4XXX. INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA FORENSE, QUIM 4XXX. SEGURIDAD EN EL LABORATORIO: PRINCIPIOS PRÁCTICAS Y REGLAMENTACIONES, INCI 6207. PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, INCI 6208. SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ENFE 4XXX. INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, y ESPA 4XXX. ESCRITORAS CENTROAMERICANAS. Los cursos CISO 4XXX. SEMINARIO EN CIENCIAS SOCIALES y CMOB 8708. BIOLOGÍA DE ARRECIFES CORALINOS, que forman parte de este informe, se dejan pendientes de aprobación.

APROBACION DE ACTA

Los miembros del Senado aprueban, según corregida, el acta de la reunión ordinaria celebrada el martes, 4 de octubre de 2011.

INFORME DEL RECTOR

El Senado recibe el Informe del Rector que fue circulado en la sesión del martes, 29 de noviembre de 2011. A varias interrogantes de algunos senadores el Dr. Jorge Rivera Santos aclara y/o responde lo siguiente:

- La presentación del Dr. Jorge González relacionada con la contratación de profesores extranjeros está programada para la próxima reunión.
- El Decano de Administración presentará el informe sobre las normas de orden y limpieza en los lugares de trabajo y cualquier otro plan de limpieza en la próxima reunión.
- Sobre el estatus de MUSA, el edificio todavía no ha sido entregado. Se espera que en enero se entregue el edificio.
- Prontamente se enviara la carta relacionada al Programa CIME a la Oficina de Ética Gubernamental.
- La Junta Administrativa considerará los ascensos luego que la Junta de Síndicos considere los mismos en la reunión del 17 de diciembre. La Junta se reunirá el lunes, 19 de diciembre para considerar las acciones que haya tomado la Junta de Síndicos.
- Para el Edificio Figueroa Chapel se está llevando a cabo una subasta para la compra y/o determinar la compañía que va a suplir y a instalar el acondicionador de aire. También se van a cambiar las butacas y se estaba atendiendo las filtraciones.
- En el Edificio Celis todavía se están realizando trabajos de alambrado y de amueblar las diferentes oficinas y salones.
- Ante la necesidad de espacios adicionales de laboratorio surge la idea de utilizar las facilidades del Complejo de Desarrollo de Bioprocesos y Entrenamiento para cambiar el concepto original a uno donde se enfatice en el desarrollo de los resultados de las investigaciones de propiedad intelectual en forma de incubadora. Se preparó la propuesta, se reunió a un grupo de investigadores y con la ayuda de los Decanos de Investigación de las

diferentes facultades se desarrolló una propuesta para presentarla y buscar el apoyo del Presidente de la Universidad. La propuesta presenta un nuevo concepto con tres componentes en las siguientes áreas: investigación, servicio analítico y desarrollo de empresas. Nos reunimos con el Presidente y en estos momentos tenemos pendiente una reunión con el Secretario de PRIDCO que debe ocurrir ahora en diciembre para presentar el concepto y se permita hacer uso de esas instalaciones.

A continuación la Sen. Milagritos González solicita que la fecha en que el Rector se reunió con el Comité de Asuntos Académicos para discutir el asunto relacionado con el Proyecto CRECE-21 aparezca como parte del calendario de las reuniones del informe.

La Sen. Aixa Rodríguez trae a la atención del Rector que por alguna razón la Avenida Palmeras está abierta al tránsito en general, situación que pone en riesgo la seguridad de los peatones. Indica que el Director del Departamento de Inglés hizo llegar una carta al Decano de Administración, por lo que solicita que el Decano de Administración incluya este tema como parte de su informe.

La Sen. Freya Toledo solicita que los salones para el ofrecimiento de los exámenes finales estén abiertos y en condiciones aptas para el uso de los mismos.

ASUNTO PENDIENTE

Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares relacionado con la solicitud para crear una Secuencia Curricular en Matemática Pura adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe relacionado con la creación de la Secuencia Curricular en Matemática Pura adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas. Indica el senador Macchiavelli que luego del comité haber considerado dicha secuencia, recomienda la aprobación de la misma ya que cumple con todos los requisitos de la Secuencia Categoría IV y brinda la oportunidad de extender y fortalecer la formación matemática de estudiantes de bachillerato, principalmente de ciencias e ingeniería, según los requisitos de la secuencia.

Luego de la discusión los miembros del Senado aprueban la Secuencia Curricular en Matemática Pura adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas.

ASUNTO NUEVO

Luego de una amplia discusión el Senado Académico aprobó la siguiente resolución:

POR CUANTO: Por más de 100 años la Universidad de Puerto Rico (UPR) en general y el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (RUM) en particular se ha destacado por sus altos estándares de excelencia en la educación en Puerto Rico, estándares que nos han ganado una buena reputación en Puerto Rico, en los EEUU y a nivel internacional y que debemos cuidar con celo.

POR CUANTO: El RUM sirve a los mejores estudiantes del País, incluyendo muchos que optan por comenzar sus estudios en otros recintos de la UPR y luego trasladarse al RUM. A estos estudiantes se les acreditan algunos de los cursos tomados en esos recintos, si corresponden a los requisitos del grado al que aspiran en el RUM.

POR CUANTO: Recientemente, la administración de algunos recintos de la UPR han optado por modalidades distintas y no acordadas con los departamentos académicos de los demás recintos de la UPR, para el ofrecimiento de cursos codificados de la UPR y están ofreciendo estos a través de su respectiva División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) o Universidad Extendida (UNEX). Esto tiene implicaciones importantes sobre la consideración de equivalencia de los cursos, a saber:

- a. Los cursos se ofrecen en un formato acelerado que afecta el que el estudiante asimile el material con la profundidad necesaria para mantener el nivel de excelencia académica esperado. Pretender que un estudiante puede asimilar y practicar adecuadamente los conceptos matemáticos o científicos de muchos de los cursos, o que es capaz de realizar, analizar y sintetizar en corto tiempo las extensas lecturas requeridas en otros es una falacia.
- b. Los cursos pueden ser ofrecidos por los recursos que el director de DECEP estime adecuado, sin que el instructor sea evaluado y avalado previo a su labor docente, por el departamento académico correspondiente. Esta selección del instructor del curso por el Director de la DECEP evade todos los procesos de reclutamiento y evaluación del personal que justamente han sido establecidos para salvaguardar la calidad y el nivel de la enseñanza universitaria. Por experiencias anteriores queda claro que dichos procesos han sido violados en reiteradas ocasiones sin que se hayan tomado acciones correctivas al respecto. Si no puede garantizarse el nivel de competencia del recurso, tampoco puede garantizarse que el material se cubre a cabalidad y con la profundidad adecuada que amerita el contenido.
- c. Los cursos administrados bajo la DECEP tienen el potencial de incluir en sus aulas estudiantes que no cumplen con los prerrequisitos para tomar el curso, según establecidos en el catálogo académico del RUM.

POR CUANTO: Las características de estos cursos, implican una disminución significativa del nivel y rigor académico actual de los cursos, incidiendo inevitablemente en los cursos posteriores y por ende en la preparación final y el perfil del egresado. Bajo este análisis se hace evidente que los cursos ofrecidos a través de DECEP o UNEX **NO SON** equivalentes a los cursos ofrecidos en la corriente regular, aún cuando porten los mismos códigos sistémicos.

POR CUANTO: El DECEP está facultado para ampliar y complementar la oferta académica por la Certificación 190 (2000-2001) de la Junta de Síndicos de la UPR mas **no** para ofrecer cursos duplicando la oferta académica de los recintos.

POR CUANTO: Existe la posibilidad de que el RUM reciba, en un futuro cercano, algunos estudiantes de los recintos que han optado por esta práctica y no existe un procedimiento establecido que permita diferenciar en la transcripción de créditos de un estudiante si un curso codificado fue ofrecido y tomado a través de la DECEP o UNEX, o si fue debidamente auspiciado por los departamentos académicos de esos recintos.

POR TANTO: Ante la evidente falta de sensibilidad por parte de los gestores de las modalidades antes descritas, hacia los procedimientos reglamentados que rigen en nuestra institución y salvaguardan la calidad académica que nos ha distinguido, el Senado Académico del RUM toma las siguientes determinaciones:

1. Se solicita a la Decana de Asuntos Académicos del RUM que suspenda la otorgación de equivalencias o convalidaciones de cursos tomados y aprobados a partir del 1^o de noviembre de 2011 en los Recintos del Sistema UPR que han adoptado la modalidad de ofrecer cursos regulares (con codificación UPR) a través de la DECEP o la UNEX. El Rector del RUM informará inmediatamente a toda la Comunidad Universitaria, interna y externa, acerca de esta decisión a través de su Oficina de Prensa. Esta suspensión se hará extensiva a los cursos aprobados en cualquier otro Recinto que en un futuro opte por adoptar esta modalidad. En caso de que esto ocurriese, la fecha de efectividad para cada Recinto será fijada a partir del día en que se comiencen a ofrecer cursos codificados a través de la DECEP o UNEX en ese Recinto.
2. El Senado Académico del RUM recomienda a los departamentos académicos que tienen programas de traslado articulado con recintos del Sistema UPR que han adoptado o adopten la modalidad de ofrecer cursos regulares a través de la DECEP, a detener temporalmente las admisiones a estos programas hasta que se restablezcan y se verifiquen los estándares de calidad académica a los cuales este Recinto está acostumbrado y ha acordado con los otros recintos. La Decana de Asuntos Académicos deberá comunicar inmediatamente ésta decisión a los estudiantes de los Recintos afectados.

3. El Senado Académico del RUM solicita la suspensión temporera de permisos especiales para tomar cursos en recintos del Sistema UPR que ofrezcan cursos codificados a través de DECEP o UNEX, si los cursos se ofrecen regularmente en el RUM. Esta medida intenta prevenir que nuestros estudiantes opten por satisfacer sus requisitos de grado con cursos ofrecidos en otros recintos del Sistema UPR a través de la DECEP, de la UNEX o en Sesiones Académicas Intensivas, o por cualquier otro mecanismo que no brinde, por medio de las condiciones pautadas para los cursos, las mejores garantías de excelencia académica que esperamos sean del mayor beneficio para nuestros estudiantes. Esta suspensión será efectiva a todas las solicitudes de permisos especiales para tomar cursos en otros recintos, recibidas a partir del 1ro de diciembre de 2011.

Las determinaciones del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez expresadas en esta resolución se aplicarán sin excepción de clase alguna y permanecerán en tanto el Comité de Asuntos Académicos del Senado del RUM complete una investigación al respecto y ofrezca nuevas alternativas, si posibles.

Se clausura la reunión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramirez Valentin
Secretaria

APROBADO



Jorge Rivera Santos
Rector Interino

Reunión martes, 29 de noviembre de 2011

Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con el Proyecto CRECE-21

Didier Valdés:

Buenas tardes a todos. Para traer ante el Senado Académico el informe que tiene hasta el momento el Comité de Asuntos Académicos con relación a la investigación acerca del Proyecto CRECE-21 en el RUM. Ese informe se circuló vía e-mail desde la Secretaría del Senado el pasado miércoles, 22 de noviembre y también se distribuyó a los apartados recientemente, pero si alguien no tiene la copia del informe podríamos solicitarle a la Secretaría si tiene copias adicionales. ¿hay alguien que le haga falta el informe?

Como se indica al principio del informe este es un asunto que fue referido a este Comité en la pasada reunión del 18 de octubre y se le pidió al comité que investigara los cinco puntos que aparecen en el trasfondo.

1. Los procesos de selección y contratación de personal docente que funge como recurso instruccional del Proyecto, en cada una de las materias académicas del mismo.
2. La lista de cursos que se ha ofrecido a los educandos involucrados en CRECE-21.
3. Aclarar si el contenido, nivel y rigurosidad de tales cursos es equivalente a los cursos correspondientes que toman nuestros estudiantes regulares del RUM.
4. Si los cursos ofrecidos en CRECE-21 en el RUM son para crédito universitario.
5. Sugerir acciones a tomar para subsanar, si necesario, la mancha a la reputación de integridad académica de nuestra institución ocasionada por las irregularidades del Proyecto.

El informe luego del trasfondo tiene las siguientes partes: en una Parte A está la descripción del Proyecto CRECE-21, en la Parte B la implementación del Proyecto en nuestro Recinto; en la Parte C las conclusiones preliminares en torno a la investigación y en la Parte D las recomendaciones para el Senado Académico. El Proyecto CRECE-21 es un proyecto que se desarrolló en la Oficina de Presidencia para la participación de todos los Recintos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Intenta atender una necesidad urgente del sistema de educación pública de Puerto Rico que consiste en la deficiencia de maestros “altamente cualificados” en áreas específicas para la educación tanto a nivel elemental como secundario. El proyecto es auspiciado por fondos federales y supone el ofrecimiento de cursos de nivel universitario a maestros que deseen certificarse como “altamente cualificados” .

Está en el informe la descripción del Proyecto que consiste en ofrecer 21 créditos académicos en materia de especialidad de cada uno de los temas que se enseñan Química, Física, Biología, Matemática, Inglés y Español. Esos créditos se están ofreciendo en once recintos de la Universidad. En nuestro Recinto hay algunas de estas áreas en las que no hay maestros que estén

tomando los cursos, pero hay otras que sí. Como se presenta en los números fue un Proyecto de una cantidad muy importante de dinero para la Universidad de Puerto Rico. A parte de eso, es un proyecto que también es importante para el sistema de educación. Una oportunidad para que profesores altamente cualificados en una de las áreas de especialidad regresen al sistema del Departamento de Educación en la escuela. Dentro de los datos disponibles hicimos entrevistas con directores de departamentos. También entrevistamos a la Decana de Asuntos Académicos y al Rector Interino para que nos indicaran la forma como se ha implementado el Proyecto CRECE-21 en el Recinto. Adicional entrevistamos al Director de Estudios Hispánicos, al Director del Departamento de Matemáticas, a la Directora del Departamento de Biología, al Director del Departamento de Inglés y al Director del Departamento de Química. De todas estas entrevistas recogimos la información que le estamos presentando. Alguna de esta información está en los anejos que se incluyeron con el informe, como por ejemplo los cursos que se están ofreciendo y los respectivos recursos que están enseñando esos cursos, las resoluciones de algunos de los departamentos y la resolución del Colegio de Artes y Ciencias con relación a este proceso. Después de esto hemos tenido también acceso a otras resoluciones como por ejemplo, una carta del Departamento de Física y una resolución del Departamento de Estudios Hispánicos. La carta de profesores del Departamento de Física tiene fecha del 8 de julio de 2011, donde se están mostrando las deficiencias académicas de CRECE-21 según lo presentaron en esa carta. Y las otras resoluciones han sido también relacionadas con aspectos que tanto los departamentos como la Facultad de Artes y Ciencias entienden que no están bien llevados dentro de la implantación de este Proyecto en el Recinto. Entonces dentro del informe como tal tienen la Parte B que es la implantación del Proyecto en el Recinto y hay algunos recuadros con observaciones particulares donde se enfatizan los aspectos que entendemos que son claves donde hubo algún tipo de violación a los reglamentos existentes, a las Certificaciones o a los procedimientos que se han establecido en diferentes instancias y que para este proyecto ha habido algún tipo de forma de que no se den. Por ejemplo, de las cosas más críticas que el comité entiende, una de ellas es que se activaron mediante una carta que está distribuida como uno de los apéndices que envía el Presidente de la Universidad de Puerto Rico a los Rectores. Envía una carta para que activen en sus respectivos recintos los cursos que requiere este Proyecto. Eso normalmente entiende el Comité que los procesos de activar cursos son procesos que toman un tiempo, son procesos que se deben ver en diferentes instancias, se debe determinar si están los profesores para enseñar esos cursos, luego los departamentos se expresan, la facultad se expresa, el Senado se expresa y entonces los cursos se activan. Nada de eso ocurrió en este caso, solamente una carta del Presidente que sirvió para activar todos los cursos que fuesen necesarios si no había cursos equivalentes en el Recinto pues se podía activar lo que fuese necesario para poder participar en este proyecto.

Otro asunto que también nos parece crítico y lo resaltamos aquí es la violación al concepto de prerrequisitos o correquisitos, lo cual implica que si una persona está tomando un curso de un nivel avanzado y no tiene los prerrequisitos es más difícil poder aprovechar ese curso

apropiadamente y lo que puede ocurrir si todos los participantes están en situaciones similares es que el curso que se ofrezca realmente sea un curso distinto al que se prefería si las personas tienen los prerrequisitos específicos. Hay ejemplos críticos como lo menciona en la carta de Física que fue distribuida a los senadores de Artes y Ciencias, unos cursos de nivel avanzado de física que requieren cálculo I ó II que no lo tenían entonces no se sabía si los tenían y no se sabía si lo tenían y tampoco se les pide a las personas participantes expediente alguno que pueda identificarse si cumple o no cumple con prerrequisitos o correquisitos para tomar los respectivos cursos.

Otro asunto es la contratación de los recursos que sirvieron de instructores o profesores en este Proyecto, aún con la directriz del Rector Interino, según lo explicó en la entrevista que le hicimos para que los recursos fuesen evaluados por los directores de departamentos o por los comités de personal si era para contratación, o por lo menos para los directores de departamentos si eran contrataciones especiales específicas para un curso, porque no hubiesen profesores disponibles para darlo. Esa directriz no se recibió tampoco. En las entrevistas que hicimos a los directores de departamentos nos informaron que tuvieron una primera reunión en junio y hasta octubre no volvieron a escuchar del proyecto aún con las preguntas y los asuntos que levantaron en la reunión donde se dio la explicación acerca del proyecto. Ese tipo de situaciones son las que se presentan en el punto b, en la implementación del Proyecto CRECE-21 en el RUM. A parte de eso en la Parte C tienen las conclusiones preliminares de la investigación en cuanto a proceso de selección y contratación de personal que les acabo de mencionar precisamente que es ese asunto de que fuesen evaluados y recomendados por los directores, las personas que iban a trabajar no se siguió como se había indicado. La lista de cursos que se ofrecieron están en el Apéndice A y D; y si el contenido a nivel y rigurosidad de los cursos es equivalente a los correspondientes que toman nuestros estudiantes pues dado que prerrequisitos y correquisitos no están funcionando el Comité entiende que esto no se ha llevado a cabo, el nivel o la rigurosidad. A parte que los maestros participantes están tomando veintiún créditos en cursos típicos del Recinto Universitario de Mayagüez que nuestros estudiantes tienen que tomar y son veintiún créditos en un semestre más un periodo corto en el verano. Entonces, aparte de eso son maestros que durante el día están atendiendo sus tareas como docentes en sus respectivas escuelas y tienen sus otras ocupaciones. O sea, que pensar que estás tomando veintiún créditos de los cursos que sean iguales a los que se toman aquí en un tiempo tan reducido es realmente preocupante. No podemos asegurar nada al respecto porque no tuvimos información directa de los participantes. Esto es lo que hemos hecho hasta el momento, pero con el análisis que hemos hecho de la situación y lo que nos han informado los directores de departamento se puede deducir que el nivel y la rigurosidad no necesariamente son idénticos al que tienen los cursos que toman los estudiantes regulares. Si los cursos ofrecidos en CRECE-21 en el RUM son para crédito universitario, aquí tenemos que hacer referencia al Apéndice D que es donde se presenta el manual de procedimientos de CRECE-21. En ese manual se indica que los cursos no van a ser utilizados para obtener grados académicos, por lo tanto el Comité entiende que estos cursos no

son para créditos universitarios. Dado que lo que dice el manual “los cursos tomados por los maestros bajo el proyecto son únicamente con el fin de certificarse en un área de especialidad según los requisitos de la Oficina de Certificaciones Docentes del Departamento de Educación de Puerto Rico.” “Los créditos no podrán ser utilizados por los maestros con otro fin”. Así que dado que la Registradora del Recinto, Sra. Briseida Meléndez, también la entrevistamos nos explicó que todo curso cuya nota es entrada al expediente académico puede ser utilizada en futuros procesos académicos independientemente de comentarios al calce, pues entonces lo que el Comité entiende es que los cursos son cursos universitarios, pero en este Proyecto no deben ser utilizados para créditos universitarios. Así que, lo que consideramos es que no deben incluirse en los expedientes académicos de los maestros que tomen esos cursos, pero obviamente se le debe entregar como resultado final de su participación en el proyecto una certificación donde indique los cursos que tomaron y demás, no el expediente académico universitario normal o regular.

Así que, las recomendaciones para el Senado Académico. El Comité recomienda:

1. Que las calificaciones o medidas de aprovechamiento académico de los participantes no queden registradas en expedientes académicos universitarios. Se recomienda que se cree un certificado especial para el proyecto expedido a través de la DECEP.
2. Que el Rector interino del RUM detenga de forma inmediata la ejecución del proyecto CRECE-21 en el RUM de la manera que se ha estado ejecutando, de tal manera que se puedan subsanar las deficiencias encontradas:
 - a. Uso de recursos no especializados en la enseñanza de los cursos que están enseñando en CRECE.
 - b. Los cursos no son administrados por los Departamentos no se siguieron los procedimientos internos para reclutamiento del personal docente.
 - c. Uso de prontuarios que difieren de los prontuarios maestros que corresponden a los cursos.
 - d. Ofrecimiento de cursos en violación de los pre-requisitos y co-requisitos.
3. Que expertos en cursos de preparación de maestros en los respectivos departamentos creen cursos especiales con numeración, título y contenido específicamente diseñados para atender las necesidades de los educandos, que en este caso son maestros del sistema de educación de Puerto Rico.
4. Solicitar al Departamento de Educación Federal que investigue la implantación de CRECE-21 en el Sistema Universitario UPR.
5. Que se designe un comité de profesores y profesoras de diversos Departamentos del RUM, expertos en proyectos con el Departamento de Educación para preparar maestros, que elabore una lista de recomendaciones para la implantación del proyecto CRECE-21 y que funcione como asesor del Decanato de Asuntos Académicos para futuros proyectos con el Departamento de Educación.

Estas son las recomendaciones para el Senado Académico. Tengo que agregar a la lista de personas entrevistadas que también el Comité entrevistó a varios profesores que han tenido proyectos en el Recinto con el Departamento de Educación quienes expresan firmemente su compromiso en trabajar en beneficio del sistema educativo y del Departamento de Educación de Puerto Rico, para que los maestros estén altamente cualificados, para que los estudiantes que nos llegan sean mejores y no se pierdan esas oportunidades como observamos con las deficiencias que ha tenido este Proyecto. Ante ustedes el informe del Comité.

Jorge Rivera Santos:

Para cuándo esperan tener el informe final.

Didier Valdés:

Yo creo que el informe aunque dice informe de progreso, realmente más allá de lo que hemos encontrado hasta el momento yo creo que no vamos a continuar, a menos que el Senado pida algo adicional. Así que esto se puede considerar como un informe final.

Jorge Rivera Santos:

De las cosas que usted fue mencionando y están escritas aquí dice que no tuvo acceso a la propuesta. ¿Dónde solicitó la propuesta? Porque, yo creo que podemos conseguir esa propuesta.

Didier Valdés:

Aunque no se tuvo acceso a la propuesta, se tuvo acceso al manual de procedimientos. La propuesta nosotros la solicitamos en la reunión que tuvimos con el Rector Interino, se la solicitamos a la Decana de Asuntos Académicos. Ella nos facilitó ese documento. El documento entendemos que es lo que correspondería a la propuesta, pero no dice propuesta como tal, dice programa de trabajo. Si eso lo puede aclarar la Decana pues entonces podemos cambiar eso y decir que sí tuvimos acceso a la propuesta.

Darnyd W Ortiz:

La semana pasada yo estuve de visita en la Administración Central y pregunté y me dijeron que el documento que yo les envié que decía plan de trabajo era lo que se consideraba como la propuesta para el programa. El documento que tienen es la propuesta.

Didier Valdés:

Lo que habría que hacer es simplemente enmendar esa parte en el informe, indicar que sí tuvimos acceso a la propuesta, pero las conclusiones son las mismas.

Jorge Rivera Santos:

Otra preocupación que tengo de las expresiones que hizo es que cuando estaba hablando de los cursos y la rigurosidad dijo que hay que deducir porque no tiene la información completa.

Didier Valdés:

Correcto, la información completa la podemos tener en el momento en que termine el proyecto. El Director o Directora del Proyecto en este caso tiene que hacer un informe final y en ese informe va a salir cuáles fueron las notas que obtuvieron las personas que participaron, las diferentes evaluaciones que hayan hecho, etc. Yo creo que esa información no la tenemos ahora ni por un buen tiempo. Entendemos que es bien importante atender este asunto urgentemente.

Mikhail Blancovitch:

En el Consejo discutimos esta situación con CRECE-21 y obviamente no estamos de acuerdo con la manera en que se implantó. Sin embargo, sí la mayoría de los estudiantes tuvimos serias reservas con lo que es la recomendación dos. Cuando vemos la competitividad de un país como lo pone el tema “world competitive report”, uno de los renglones es la capacidad que tiene ese país de preservar sus contratos, de hacerlos cumplir, etc. Yo estoy seguro que la universidad tiene un contrato y también estoy seguro que no estamos hablando simplemente de papeles o de reglamentos que no se cumplieron, yo estoy seguro que ahí hay maestros, padres, madres cogiendo esas clases y que están con la expectativa de que cuando terminen en diciembre van a tener una certificación. Así que, a mí me parece que número uno, no trabaja en los mejores intereses ni de la universidad ni de la educación de Puerto Rico nosotros decir vamos a terminar el proyecto ahora. Porque, nosotros estamos hablando de que tenemos personas allí que le vamos a decir, mira porque pasó una irresponsabilidad o no seguimos unos procesos te lamento decir que aunque llevas cogiendo esto por tanto tiempo pues no puede ser porque queremos hacerlo bien y el tiempo que ha estado lo vas a perder y lo puedes coger el semestre que viene. Eso para mí no trabaja, porque esas personas no tienen la culpa de lo que pasó.

La otra preocupación que tengo también es cuestión de la competitividad que va a tener esta universidad si nosotros cogemos y decimos que vamos a romper ese contrato así porque sí y vamos a decir que este contrato no lo vamos a cumplir, porque la universidad tomó la decisión de detener el proyecto. ¿Por qué lo digo? En estos días hemos estado con otros estudiantes y nos hemos dado cuenta que en muchas otras universidades privadas de Puerto Rico, tanto el gobierno federal como el gobierno estatal brindan oportunidades y yo digo, pero por qué esto no viene a la Universidad de Puerto Rico. Y de hecho me puse a buscar y encontré una entrevista y el periodista hace la misma pregunta y por qué no a la UPR. La respuesta no era muy clara y me parece que viene muchas veces a la esencia de eso de que nosotros decimos encontramos un problema entonces vamos a pararlo ahora mismo. Y entonces cómo nosotros vamos a trabajar proactivamente antes que lleguen esos proyectos y reportes en los cuales vemos todas las fallas y entonces queremos pararlos a mitad. Dejamos de cumplir un contrato y quedamos mal ante las

personas que nos lo dieron. No crean que van a decir la UPR rompió esta vez pero para el próximo semestre sí se lo vamos a dar porque ellos nos van a cumplir y nos dieron la palabra. Entonces, viene la pregunta también de cuán relevante queremos ser ante la educación pública en Puerto Rico. Yo creo que como dije, nosotros debemos trabajar para que el proyecto sea excelente. Yo entiendo que tenemos que dejar terminar este ciclo y entonces no empezar el otro hasta que tengamos un proyecto que diga que ya esto cumple con las expectativas que tiene el Recinto de cómo debe ser el proyecto, pero no pararlo a mitad. Esa es la preocupación y el Consejo de Estudiantes se expresó en contra de que eso se hiciera así. De que se parara el proyecto de la manera abrupta que se está diciendo aquí que se debe parar.

Jorge Rivera Santos:

Quiero traer una información respecto a lo que está trayendo el senador Blancovitch y es que a este momento no se ha hecho ninguna entrada en los registros. Y yo no voy a permitir que se hagan entradas en los registros hasta que se determine cómo vamos a proceder con todo esto. Así que en el caso de que no se detenga tenemos la oportunidad de arreglar el asunto, tomar las medidas que haya que tomar. Esas son las instrucciones que yo he dado no se va hacer ninguna entrada en registro hasta que se determine lo que se va hacer.

Carlos Ortiz:

Este asunto de CRECE-21, yo primero felicito al Comité de Asuntos Académicos porque la verdad que hizo una labor muy buena con este informe. La intervención mía tiene que ver, porque en relación esto es un asunto que envuelve a nueve de once unidades de la Universidad de Puerto Rico y en la Junta Universitaria esto se ha discutido muy poco en realidad lo que se ha hecho es mención de CRECE-21 en la Junta Universitaria. Pero, yo entiendo que este informe tiene unos puntos que son muy importantes y que este tipo de cuestionamiento que hay aquí en este informe también me parece que se debe estar dando en las nueve unidades que participan de este proyecto. Mi sugerencia es en los términos de ver cómo nosotros elevamos este documento, una vez sea un informe final y oficial entonces elevarlo un poco a la Junta Universitaria para plantearlo a nivel de Junta Universitaria porque después de todo este proyecto es dirigido desde la presidencia, así que lo que nosotros podamos hacer aquí en Mayagüez va a ser visto por la presidencia y se nos va a autorizar o desautorizar las acciones que tengamos aquí o que tomemos en Mayagüez en vista de que esto es un proyecto que envuelve nueve de once unidades.

Mi segundo comentario es en la segunda de las recomendaciones que dice que el Rector Interino detenga de forma inmediata el Proyecto CRECE-21 y esto tiene tangencia con lo que dijo el senador Blancovitch. Es que me parece a mí que la jurisdicción de este proyecto no recae en el Rector del Recinto de Mayagüez, sino que recae a un nivel un poco más alto y entonces el tomar cualquier acción recae no necesariamente en el Rector nuestro, porque recordemos que hay otros rectores envueltos. Así que, en alguna medida hay que hacer una petición a la Oficina

del Presidente para que sea la Oficina del Presidente quien tome también cartas sobre este asunto. Así que, tengo esas dos sugerencias.

Didier Valdés:

Es cierto, el proyecto es para casi todas las unidades, sin embargo, la información que recibimos a través de uno de los miembros del Comité de la Directora del Proyecto es que la forma como se ha implantado en otros recintos no necesariamente es la misma forma como se ha implantado aquí, indica ella. En otros recintos pues sí han sido los directores de departamento quienes han evaluado los maestros o indicado quiénes son. Así que puede ser que haya similitud en algunos aspectos. Por ejemplo, en la forma como se llevan a cabo los cursos que es una forma bien expedita, eso es similar, pero en otras cosas que son de tipo administrativo es diferente. Entonces no necesariamente lo que dice este informe con respecto a lo que nosotros encontramos en el Recinto es igual para los otros recintos. No sé si otro miembro del Comité quisiera complementar, porque no fui yo directamente quien habló con la Dra. Yanaira Vázquez.

Carlos Ortiz:

Hay mucho interés entre los claustrales de la Junta Universitaria, porque la información que yo tengo es que no hay un buen consenso de que esto ha sido bien implementado en la gran mayoría de las nueve unidades que se está llevando a cabo. Por eso, es el interés en que este documento se eleve, porque me parece que aquí en Mayagüez estamos mucho más adelantados que las demás unidades en términos de plantear esto de una manera más concreta. Así que en ese sentido yo creo que sería beneficioso no solamente para Mayagüez, sino para las demás unidades.

Milagritos González:

Yo soy miembro también del Comité voy a tratar de añadir un poco de información. Yo quería responder a algunas de las inquietudes que se han traído y felicito la inquietud que trae el Consejo de Estudiantes, porque es una que el Comité tuvo y yo creo que quizás nuestra redacción de ese punto número dos no está totalmente clara y no expresa lo que nosotros discutimos, porque tuvimos la misma preocupación que ustedes tienen y les voy a explicar. Aquí cuando dice que se detenga de forma inmediata la ejecución del Proyecto CRECE-21 en el RUM de la manera que se ha estado ejecutando. Esa frase, “de la manera que se ha estado ejecutando”, lo que quiere decir es ya se completaron dos ciclos completos del proyecto. Eso se completó no es tiempo perdido. Hay uno que comienza en enero, hay tiempo suficiente para que eso que va a empezar en enero es lo que se estaría deteniendo hasta que se corrijan estas cosas. Sí queda un ciclo todavía para que el proyecto termine en el Recinto. Lo que se pensaba cuando se escribe ese punto número dos es que ese ciclo que va a comenzar luego de diciembre empezara con el pie derecho. No es interrumpir clases que nadie esté tomando. Quería aclarar porque a eso era a lo que se refería el Comité. No era dejar a nadie a mitad de camino, jamás lo haríamos. Por otro

lado, si hay que cambiar la oración para que eso quede claramente expresado pues lo planteamos también.

Lo otro es cuando hablamos acerca de contratos aquí viene la preocupación y por eso desde el primer momento este Comité comenzó hacer entrevistas semanalmente, cuatro, cinco entrevistas, se estuvo buscando qué cosa era la propuesta porque usualmente la propuesta es el contrato con la agencia. Los Directores del DECEP y el Coordinador del Programa CRECE-21 nos dijeron que no tenían la propuesta. Se nos dijo por algún tiempo que en ningún sitio en el Recinto estaba la propuesta. El manual de procedimientos lo obtuvimos cerca del 22 de noviembre de la Decana de Asuntos Académicos y no estábamos seguros tampoco si eso era la propuesta. Se lo incluimos en el anejo porque es tan breve, liviano y tan por encima que no nos parece que pueda ser una propuesta. Por otro lado, si eso es el contrato entonces con mayor razón el Recinto para evitar incumplimiento del contrato tiene que resolver unas irregularidades porque el Recinto incumplió con una serie de cosas que están en ese manual. En ese manual si usted va a la página que habla sobre cómo tenían que ser las contrataciones de los docentes dice que se tenían que seguir los procedimientos internos de la UPR. Los procedimientos internos de la UPR son bien claros. Y vamos a la página 8, se supone que si es una persona para dar un curso de un departamento el Director del Departamento si es una contratación temporal tiene que evaluar esa persona y si es una contratación probatoria el Comité de Personal. Así que, si a esto lo tomamos como propuesta y contrato en el Recinto eso se violó. Si hablamos entonces de que aquí se dice que se van a dar cursos universitarios equivalentes y se dieron sin prerequisites, algunos terminaron los laboratorios, aunque no tengamos la evidencia de que se hayan evaluado todos y cada uno de los prontuarios de todos y cada uno de los cursos para hacer la comparación, nos basta con saber que a cursos de biología se le eliminaron los laboratorios para saber que hay un cambio en rigurosidad. Nos basta con saber el ejemplo de lingüística, nos basta con saber que la única directriz que nos dijo el Director del DECEP que él le daba a los profesores es que tenían que tener consideraciones especiales y que los prontuarios no estuvieron listos a tiempo y se supone que si era el prontuario maestro estaba en el registro del sistema. Así que, sabemos que podríamos tener más evidencia, pero la evidencia no creo que nos vaya a llevar a conclusiones diferentes y quería aclarar esa situación y añadir que se nos dijo que en Bayamón y en otros Recintos sí supuestamente se siguieron las especificaciones que dice este manual de procedimientos.

Luis F. Silva:

Yo no sé si ustedes se han dado cuenta de la magnitud de este proyecto y el impacto institucional que puede tener. Yo no voy a entrar en los detalles de los prontuarios ni de aquello o de lo otro. Aquí estamos hablando de un programa paralelo de preparación de maestros que para todo propósito se les va a eximir de todo lo que se le está requiriendo a todos aquellos estudiantes que nosotros ahora mismo tenemos matriculados en el Programa de Preparación de Maestros para tener una certificación “fast-track” y obviamente eso implica unas deficiencias mayores. La activación de cursos desde la presidencia, eliminación de laboratorios un tiempo

sumamente concentrado para cubrir un material que para todo propósito práctico requieren o un semestre por la naturaleza del material o mucho más tiempo de lo que normalmente ese tipo de estudiante va a requerir. Me preocupa que esto atente contra la integridad institucional, inclusive pudiese poner en riesgo nuestra acreditación. Porque, estamos hablando de créditos universitarios, ningún programa de certificación del Departamento de Educación va a certificar a un maestro sino se demuestra que los créditos que tienen fueron aprobados en una institución universitaria. De la única manera que ellos pudiesen hacer eso es si cambian el sistema de certificación y para yo pedir una licencia de maestro tengo que enviar directamente del registrador la evidencia de los cursos que yo he tomado. De lo contrario, no hay certificación que valga. Y la propuesta de que DECEP le de un certificado legalmente no sirve. ¿Por qué?, porque el Departamento de Educación de Estados Unidos que es el que provee los fondos cuando hace una búsqueda de cómo se certificaron esos maestros, una de las búsquedas que van hacer es denme una muestra de diez récords académicos de estos maestros para ver dónde tomaron sus cursos y si fueron instituciones debidamente acreditadas. En resumen esto es más serio de lo que muchos habíamos pensado y creo que merece atención inmediata. Yo prefiero romper un contrato ahora para exagerar un poco a arriesgarnos a que en el futuro el Recinto quede marcado como que participó en un proyecto y por ahí se vayan otros proyectos a los que Mayagüez está acostumbrado a hacer y llevar a cabo con mucho éxito.

Andrés Calderón:

Yo fui la persona que conoció, por casualidad, a la Dra. Yanaira Vázquez y a raíz de habernos conocido, pues me reuní varias veces con ella para discutir CRECE-21. Debo corregir algo que se mencionó, la expresión que yo oí de parte de ella de cómo se conduce esto en otros recintos la expresión fue que en el Recinto de Mayagüez fue donde único había habido los problemas que están habiendo. No sé si en los otros recintos se estaba llevando como debe ser o no, quería corregir eso. Y quería traer a la atención mi propósito inicial era contrarrestar la expresión del senador Blancovitch, pero en la dirección que lo expresó la senadora González en el sentido de que en el Comité lo que se pretende recomendar es que se detengan, como dice la frase, “como hasta ahora”, pero que en lo que queda de proyecto se corrija. Lo otro que quiero traer a la atención es que antes de yo tener esta interacción con la directora, yo tenía una percepción expresada aquí con respecto a este proyecto bien negativa. Lo que cambió es el hecho de que la interacción con ella y viendo el documento que aquí llamamos un documento de trabajo, me doy cuenta que los problemas serios que han habido aquí son responsabilidad interna del Recinto y no de la propuesta. Yo todavía insisto que es un mal diseño. El proyecto como tal está mal diseñado en mi opinión. Porque, usar créditos universitarios sin prerrequisitos para mí es un mal diseño bajo cualquier “standard”. Traer cursos que aquí no se utilizan o cursos regulares de un estudiante de ciencia como lo es el Cálculo I, Cálculo II, Física Cuántica para que un maestro que está trabajando de día a día en su salón de clase venga en tres semanas a coger ese curso aquí, o sea, mal diseño. Ahora, el contrato ya está, estamos en medio del proyecto. A mí me quedó claro también que los cursos tienen que ser esos que están ahí en la

lista. Por eso es que, yo tengo un poco de problema con la Parte 2d, porque yo creo que eso no tiene remedio. Yo no creo que podemos cambiar los cursos. Mi recomendación a la doctora Vázquez fue que en el futuro para este tipo de cosa se tuviera más en cuenta los especialistas que tenemos aquí en el Recinto y la gente que ha tenido mucho éxito precisamente en este tipo de proyecto. Que me da la impresión que en este Recinto es donde único existe ese “expertise”. Precisamente por la manera que se conduce aquí el Programa de Preparación de Maestros. Yo creo que es necesario que cuando se hacen estos proyectos a nivel del sistema de la Universidad de Puerto Rico se toma más en cuenta el “expertise” que hay aquí para ese tipo de trabajo. Lo otro que quería expresar es que estos cursos, por la interpretación que tiene el manual de procedimientos, no se pueden llevar a la transcripción de créditos porque no pueden ser utilizados para otra cosa que no sea el propósito del programa. El propósito del programa es estrictamente para que se recertifiquen y como requisito del programa el maestro tiene que estar ya certificado en otra área distinta a la que viene a recertificarse. Por eso, es que el requisito de matrícula no requiere transcripción. Porque, se presupone que ya tienen no solo el grado universitario de bachillerato sino la certificación en alguna otra área distinta a la que se va a recertificar. Lo único que a mí parcialmente me tranquiliza es el hecho de que aunque aquí no está la propuesta, la expresión directa de la doctora Vázquez es que lo que está aquí viene de la propuesta. Yo no he visto la propuesta y quiero salvar mi responsabilidad en ese sentido. Pero ella me asegura que lo que está aquí viene de la propuesta y aquí está bien claro que esos cursos no se pueden usar para otra cosa. La interpretación que nosotros le dimos en el Comité al hecho de que estos cursos no se pueden usar para otra cosa y se han eximido los requisitos es que eso no debe ir en una transcripción. En ese sentido es que yo creo que aquí se puede salvar la responsabilidad que se tiene en lo que queda de proyecto, pero resolverlo y precisamente la manera de resolverlo es que en los próximos cursos que se vayan a dar la intervención del Director del Departamento de los cursos y la selección del recurso que se vaya a usar esté hecha por los departamentos y no por el DECEP que es lo que yo creo que aquí ha sido el problema.

Mikhail Blancovitch:

Yo quería aclarar, porque además de eso estaba hablando en nombre del Consejo. Primeramente la preocupación principal de los estudiantes era que no nos parece justo de que se le dé créditos universitarios cuando están tomando clase que en realidad no es igual a la que nosotros estamos tomando, esa es una de las aclaraciones. La otra era que la alarma que nosotros teníamos era porque si estaba pasando un ciclo ahora que no fuéramos a decirle al estudiante que no va a coger la clase. Si no hay un ciclo actual, es la posición de nosotros y siempre ha sido de que antes de comenzar el otro se tiene que arreglar las cosas que están mal y esa es la posición del Consejo. Eso es lo que quería aclarar que yo creo que estamos más en tono de lo que creíamos al principio.

Raúl E. Macchiavelli:

Quería aclarar, pero yo creo que el senador Calderón ya lo hizo. El manual de procedimientos no es una propuesta. Yo llevo cerca de diez años trabajando con propuestas en el Departamento de Educación de Puerto Rico y con el Departamento de Educación Federal también, esto es parte del programa de trabajo de la propuesta pero definitivamente no está la certificación, el contexto, el presupuesto y el plan de evaluación que son cuatro a cinco aspectos.

Didier Valdés:

Quiero aclarar lo que se le distribuyó al Senado completo no es la propuesta, es el manual de procedimientos que fue el documento que recibimos al final de esta investigación. Sin embargo, como les había dicho la Decana de Asuntos Académicos al Comité nos envió un documento que tiene la portada que dice Formulario de Trabajo mayo a diciembre 2011. Eso es lo que ella indica que es el equivalente a la propuesta. Se puede circular también entre los miembros del Senado si es necesario. Entendimos que no era necesario, porque lo que está en el manual de procedimientos es un resumen de lo que está en la propuesta con relación a las cosas operacionales para implantar el proyecto. Entonces, aquí sí tienen tabla de contenido, portada, resumen, estudio de necesidades, plan de trabajo, programático administrativo, plan de evaluación, recursos humanos, presupuesto y anejo. Eso nos lo entregó ella y por eso es que les decía que si eso es la propuesta la tuvimos y lo podemos corregir y revisar en el informe.

Juan López Garriga:

Yo reconozco realmente las limitaciones que pueda tener la propuesta en la implementación del programa y también reconozco el buen trabajo que ha hecho el Comité, sin embargo, si estamos hablando de un proyecto final yo no he escuchado en ningún momento cuál es la opinión de los maestros participantes en este proyecto, cómo ellos se sienten porque estamos viendo a unos terceros y estamos opinando nosotros sin tener la evaluación de ellos. Cómo ellos mismos ven a los recursos que los han servido. Eso yo creo que sería esencial saber cómo el maestro siente a ese recurso que está frente a él dándole la actividad. Y creo que estas dos cosas serían importantes. También me preocupa el punto número cinco que recomienda el Comité en el sentido que digan que se elabore unas recomendaciones de un grupo para que vea CRECE. No tengo problema con eso, pero cuando dice para proyectos futuros de los departamentos de educación eso a mí me confunde porque yo no creo que tengamos todos los que hacemos propuestas tener que pasar nuestras propuestas para que la vea todo el mundo. El punto cinco creo que hay que analizarlo muy bien sobretodo si eso se pretende elevarlo a la Junta Universitaria.

Pedro Vázquez:

Yo creo que la preocupación que yo tengo muchos de los compañeros ya la han compartido, yo tengo una pregunta porque la página 7 del manual de procedimientos en donde dice Recursos Humanos, el primer punto dice: “cada Recinto en consulta con su Decano Académico y Rector deberá asignar un coordinador y director por proyecto que será responsable de la administración del proyecto bajo la supervisión del Director de la unidad.” La pregunta que yo tengo es si en este Recinto se siguió ese punto o no. Y lo traigo a colación porque en el Departamento de Ciencias Matemáticas en una reunión extraordinaria para discutir todo este punto se solicitó la presencia del Director y del Director Auxiliar del DECEP que tengo entendido son los encargados del proyecto. Ellos en ningún momento nos hicieron referencia a los cursos que ellos estaban ofreciendo en el departamento. La pregunta directa fue cuáles son los cursos del Departamento de Matemáticas que ustedes están ofreciendo. Esa información ellos no nos la proveyeron, fue una falta de respeto la presencia de ellos en la reunión, porque fueron sin ninguna presentación, no pudieron responder a las preguntas que nosotros le hicimos y allí estaban los expertos que nosotros tenemos en el Departamento que a través de años han sido exitosos en propuestas de fortalecimiento de la preparación de maestros. Realmente yo creo que esa preocupación que tenemos ha sido compartida por profesores de los Departamentos de Física, Química, Biología porque en cada una de las situaciones que se les ha planteado a ellos ¿cuál es el objetivo del proyecto?, ¿cuál es el procedimiento que se siguió para seleccionar a la facultad? Ahora mismo hay un profesor que está dando el curso de estadística que no sabemos quién es y si realmente tiene o no tiene la especialidad en el área y por eso es que viene mi pregunta. Si me pueden responder, por favor, si se siguió o no y qué acción se va a tomar con las personas que están dirigiendo este proyecto en el Recinto. Realmente, yo creo que muchos de los problemas que están surgiendo es responsabilidad de ellos.

Jorge Rivera Santos:

Se nombró al doctor León como la persona a cargo del proyecto, se había requerido que fuera de la DECEP. En términos de la otra pregunta yo preferiría esperar hasta que toda esta investigación y la discusión se realice para entonces decidir qué acción se va a tomar. Así que yo creo que sería prudente que tengamos toda la discusión completa que se aclaren todos los puntos para entonces poder determinar qué acción se estaría tomando entonces hacia ese aspecto que usted trae a la consideración.

Didier Valdés:

Como parte de lo que nosotros preguntamos en las entrevistas ese mismo asunto lo que entendimos en ese momento y ahora el señor Rector lo indica que nombró al doctor León, él estuvo también presente en una de las entrevistas. Lo que no tengo claro y creo que el Comité lo entendió de esa manera es que el Decanato de Asuntos Académicos si hubiese estado envuelto en esa determinación, pero es potestad de Rectoría designe a una persona para hacer eso también.

Aunque aquí lo diga que es en consulta con su Decano Académico y Rector, el ente nominador es el Rector.

Jorge Rivera Santos:

Tengo que aclarar que este documento llegó a mi poder esta semana, yo no había visto esto antes.

Lourdes Rosario:

Tengo un comentario sobre el punto tres en la página 7 sobre aclarar si el contenido nivel y rigurosidad de tales cursos es equivalente a cursos correspondientes que toman nuestros estudiantes regulares del RUM. Y el comentario en el primer "bullet" dice que varios cursos no concuerdan con los elementos principales de los prontuarios maestros. Luego menciona que cursos en Estudios Hispánicos, tales como lingüística y luego en ese mismo "bullet" dice por otro lado el Departamento de Biología identificó cursos que se les eliminó el laboratorio que consideran esencial en el aprendizaje del tema. Luego más abajo la conclusión dice: "Las reglamentaciones en torno a prerrequisitos de los cursos y utilización de los prontuarios maestros fueron violadas." Yo encuentro que esa conclusión no está completamente veraz con respecto a lo que se dice arriba. Y me explico, sería conveniente que se especificara cuáles son los varios cursos para propósitos de claridad en el informe. Sobre la parte de estudios hispánicos dice tales como lingüística y cuáles más, porque cuando uno dice tales como son varios. Cuando dice en biología se identificó cursos que se les eliminó el laboratorio, pues debe ser específico cuáles son esos cursos. Porque, concluir abajo que las reglamentaciones en torno a prerrequisitos de los cursos implican a todos. Y al implicar todos, cuando arriba dice varios algunos y tales como no es exacto la información. Lo segundo que tengo es una pregunta con relación a las contrataciones. Se concluye: "Los procedimientos internos de reclutamiento de personal docente fueron ignorados". Si es así, por qué en las recomendaciones que este informe provee no se incluye una recomendación de solicitar entonces una auditoría relacionada con los procesos. Y que en esa auditoría los auditores evalúan e indican si hubo esas violaciones a los procedimientos y entonces qué procede por reglamento o por ley.

Didier Valdés:

Con respecto a las preguntas específicas de los cursos tenemos que decir que se les pidió a los directores de Departamentos que identificaran y evaluaran los prontuarios, ellos nos indicaron los cursos que en el momento podían identificar, en estudios hispánicos se está mencionando lingüística porque ese curso en particular es bien diferente del curso que se ofrece en el Recinto. El curso de lingüística según presentado para CRECE es distinto. Lo que observó el director en ese prontuario es que el curso que se enseña en CRECE es bien general, una historia de lingüística, mientras que el curso que se ofrece en el Departamento de Lingüística es la lingüística aplicada y esa parte general solamente se ve en la primera parte del curso que se enseña en el Recinto. Entonces, pues es completamente diferente y por eso lo

presentamos como un ejemplo. Los otros cursos que él mencionó fue el curso de Literatura Puertorriqueña y el de Literatura Española. Nos indicó también que los cursos de Siglo de Oro I y II tienen como prerrequisito los cursos de introducción a Literatura Española que no estaban como prerrequisito en el otro. Todo eso yo lo puedo poner en el informe, pero no cambia el sentido y la esencia de lo que está expresado allí. Obviamente incluir si es decisión del Senado que se haga un detalle específico de cada uno de ellos, todo eso se puede incluir. La Directora del Departamento de Biología también nos indicó cuál fue el curso que no tiene el laboratorio, entiendo que es el curso de Introducción a Biología. Ella nos indicó que el curso de Ecología lo está enseñando una persona que no es ecóloga, es microbióloga, no tiene la experiencia para eso. Indicó también que el Curso de Biología 3051 sería el equivalente al de los estudiantes regulares del RUM y Biología General que no tiene laboratorio. Se pueden identificar los cursos específicamente y por eso lo indicamos de esta manera en el informe. En el Departamento de Matemáticas que no está aquí en el informe, el Director del Departamento de Matemáticas también hizo un análisis de los cursos de matemáticas y nos indicó que hay temas dentro de los cursos que aparecen en el prontuario de los cursos que ofrece el Departamento y no están dentro de los prontuarios de los cursos que se están ofreciendo en CRECE. Por eso es que pusimos esa información allí.

Jackson Pujols:

Tengo dos preguntas para el Comité y si se puede una moción. La primera pregunta es si se hizo una investigación, por lo menos en esas entrevistas telefónicas de cómo se implantó CRECE-21 en otros recintos. Y la segunda pregunta es si en algún recinto le dan cabida a que le van a dar créditos universitarios en esos cursos, entonces ¿esos cursos serían equivalentes a los de nosotros?

Didier Valdés:

Quisiera referir al doctor Calderón si tiene esa información.

Andrés Calderón:

Información concreta no, lo que yo tengo como información relacionada es que cuando nos entrevistamos con la Registradora ella dijo que a nivel de todos los registradores hay duda de cómo bregar con esto. Ella, yo creo que es la líder en rehusarse a incluir esto en la transcripción. Una información posterior que yo recibí de la profesora Vázquez es un par de hojas donde especifica cómo entrar la matrícula de estos estudiantes al sistema estudiantil, que no es la transcripción pero está relacionada. Yo interpreto de lo que vi allí, que tiene el sistema un grupo de pantallas donde se puede hacer una matrícula separada del resto de los estudiantes. Lo cual me sugiere a mí la posibilidad de que puedan establecer como regla el que eso no vaya a la transcripción, pero ahí yo estoy especulando. Me da la impresión de que eso se puede interpretar de esa manera. Yo quisiera aclarar algo y está relacionado con el “issue” o cómo yo interpreto el “issue” de que donde único esto ha causado problema es en Mayagüez. Fuera de Mayagüez incluyendo la Administración Central el rigor con que brega Mayagüez ni se entiende ni se aprecia y hasta incomoda. Y la relación que tiene eso con la excelencia de Mayagüez que yo entiendo que no es lo mismo, pero está relacionado, es todavía peor. Porque la excelencia de Mayagüez, fuera de Mayagüez si se reconoce es con las muelas de atrás o a escondidas, porque nunca se expresa. Yo creo que todas estas cosas están relacionadas.

Jackson Pujols:

La moción que quería presentar era que se termine la discusión y que se aprueben las recomendaciones del Comité.

Jorge Rivera Santos:

Hay una moción sobre la mesa, ¿alguien secunda eso?

Luis F. Silva:

Pregunta, ¿Hay una expectativa de que el Comité reciba aportaciones a lo que ha hecho hasta ahora? De ellos revisar ese informe para entonces en un futuro cercano someter alguna recomendación adicional.

Didier Valdés:

Yo creo que el Comité lo que ha hecho hasta el momento le ha dado pie para indicar una serie de recomendaciones al Senado y entiendo que si hace falta hacer algo adicional, pues se puede hacer. Entendemos que este asunto se quiso traer de forma diligente para que tenga algún tipo de impacto en la ejecución del proyecto en el Recinto. Por lo tanto, me gustaría que esas recomendaciones que le damos al Senado se atiendan y si hace falta algo más pues con mucho gusto.

Jorge Rivera Santos:

Vuelvo y aclaro que yo he dado instrucciones para que no se entre ningún dato al registro de tal manera que podamos hacer los arreglos que sean necesarios. O sea, que mientras no se hagan entradas al registro se pueden hacer los cambios que haya que hacer.

Luis F. Silva:

Para secundar la moción del senador Jackson.

Andrés Calderón:

Enmienda. Yo hubiese preferido no ser yo el que sometiera esta enmienda, porque yo insisto que el proyecto como tal es un mal diseño, pero en vista de que en la propuesta y en el proyecto los cursos se están ofreciendo sin prerrequisitos me parece que la recomendación 2d es incompatible con continuar el proyecto. En ese sentido contra mi propia convicción tendría que recomendar en aras de que el proyecto continúe que se elimine la d.

Jorge Rivera Santos:

Quiero aprovechar porque aquí no se ha mencionado que la lista de cursos en la propuesta original que el Departamento de Educación seleccionó por aquellos cursos que aquí no hay se buscó cursos que eran equivalentes. Uno de ellos es el de Cálculo I y II que lo que se está recomendando en la propuesta es MATE 3052 y MATE 3053. Y yo me pregunto por qué no se usó esos códigos en lugar de usar lo que se está usando ahora que es MATE 3031 y 3032. ¿No son esos los que se están usando ahora? 3021 en lugar de 3052. ¿por qué no se usa el de 3052?

Pedro Vázquez:

Porque no es un curso del Recinto y habría que seguir el procedimiento regular para activarlo.

Jorge Rivera Santos:

¿Por qué no lo hacemos?

Pedro Vázquez:

Porque no se ha hecho la solicitud.

Jorge Rivera Santos:

De eso es lo que estamos hablando de corregir estas cosas. Por eso es que digo que mientras no se hagan entradas en registro se puede hacer los arreglos que haya que hacer.

Tenemos una enmienda, ¿alguien secunda la enmienda?

Milagritos González:

Entiendo que antes de la enmienda de Calderón el joven puso una moción para que termine la discusión que yo entiendo que debió no ser acogida porque usted dijo que había anotado unos turnos, yo creo que lo menos que podemos esperar es que esos turnos se otorguen .

Jorge Rivera Santos:

La moción tiene prelación en la discusión.

Milagritos González:

Pero usted puede declarar a lugar .

Jorge Rivera Santos:

La moción fue secundada por un miembro del Senado, se está haciendo ahora una enmienda a esa moción que es la que trae Calderón, que es lo que está sobre la mesa en este momento. Así es que vamos entonces a atender la enmienda que trae el senador Calderón. ¿alguien secunda esa enmienda?

Carlos U. Pabón:

Señor Presidente del Senado, para presentar la moción de dejar las dos mociones que trajo el Sen. Jackson Pujols sobre la mesa hasta tanto nosotros adelantemos la discusión y los turnos que usted había concedido.

Jorge Rivera Santos:

Vamos a atender esa moción que usted trae pero quiero dejar claro que estamos concediendo unos turnos para hacer una discusión que no está en ninguna moción, simplemente es una discusión abierta. Si

ocurre una moción durante esta discusión esa moción hay que atenderla. Si ustedes entienden que no es lo que procede que ustedes quieren seguir la discusión, pues simplemente se derrota.

Carlos U. Pabón:

Yo presento una moción que me parece que en el lenguaje de estas cosas sería algo así como una moción subsidiaria, es la moción de dejar sobre la mesa hasta tanto continúe la discusión.

Jorge Rivera Santos:

Y la vamos a atender, eso fue lo que le dije, porque esa tiene prelación sobre las mociones que están sobre la mesa. Pero quiero hacer la aclaración, porque lo de los turnos que se otorgaron están bajo un proceso que es distinto a los otros turnos que generó la discusión anteriormente que eran parte de la discusión de la moción. Ahora mismo esta discusión no es parte de ninguna moción.

Luis F. Silva:

Punto de aclaración. Lo que se deja sobre la mesa son asuntos bajo discusión. La moción del compañero es para que se de por terminada la sesión de comentarios porque aquí no ha habido turnos a favor ni en contra y para que el informe se reciba con sus recomendaciones. Esa fue la moción del compañero. Eso no es una moción sujeta a que se deje sobre la mesa porque eso sería dejar el asunto que es el informe, sobre la mesa.

Jorge Rivera Santos:

Habría que dejar toda la discusión sobre la mesa.

Luis F. Silva:

Pues claro. Tiene prioridad ahora mismo la enmienda que se presentó que tiene que ver con el informe.

Jorge Rivera Santos:

Yo entiendo el argumento que trae el senador Pabón y vuelvo y repito, o sea, si este Cuerpo entiende que se quiere seguir la discusión pues lo que tiene que hacer es derrotar la moción. Así volvemos entonces al orden.

Luis Avilés:

Yo creo que sería mejor partir la moción y si queremos derrotar simplemente el detener la discusión votar sobre eso específicamente para que no se dé la impresión de que al votar sobre las dos cosas no estamos aprobando el informe.

Jorge Rivera Santos:

Yo entiendo que la moción iba en el sentido de que se detenga la discusión y se reciba el informe con las recomendaciones.

Luis Avilés:

Correcto. Yo lo que estoy diciendo es que sería más fácil y rápido si simplemente votamos sobre si queremos seguir discutiendo o no.

Jorge Rivera Santos:

La moción está planteada pero es el mismo efecto. Si entienden que quieren seguir discutiendo pues entonces derrotan la moción.

Raúl E. Macchiavelli:

Tengo una pregunta, pero si derrotamos la moción no la podemos volver a traer a la mesa en esta sesión.

Jorge Rivera Santos:

No, lo que se propone es que al derrotarla se continúe la discusión.

Raúl E. Macchiavelli:

Pero después no podemos volver a traer la misma moción nuevamente.

Jorge Rivera Santos:

Sí se puede traer.

Andrés Calderón:

Yo no sé si los senadores se dieron cuenta, pero la enmienda que yo presenté era un acto de desesperación a raíz de que se iba a resolver la cuestión de no más discusión y en ese caso si se va a dejar sobre la mesa y creyendo que nadie la había secundado, yo la retiro.

Jorge Rivera Santos:

Y lo de dejar sobre la mesa, doctor Pabón, lo que queremos es estar claros que tendríamos que dejar entonces todo sobre la mesa.

Carlos U. Pabón:

Con todo el respeto, yo planteé la moción de dejar sobre la mesa para que la discusión y los puntos que los diferentes miembros del Senado están trayendo sobre el informe pueda continuar. Yo entendí la moción del senador Jackson Pujols en dos partes. La primera parte era suspender la discusión para pasar a votar y recibir el informe. Ciertamente son dos partes. Lo que trataba de hacer claro era que es del interés del Senado el que los miembros del Senado puedan presentar los puntos de vista que tenían que presentar.

Jorge Rivera Santos:

Eso se puede atender con una enmienda. Porque, ciertamente la moción de Pujols es que se detenga la discusión y se reciba el informe con las recomendaciones. Así que, eso tendría que hacerse a través de una enmienda y separarla.

Carlos U. Pabón:

Presento la moción de que separemos la moción del Sen. Jackson Pujols que contiene dos acciones en dos partes separadas. Número uno, aquella que tiene que ver sobre el detener la discusión y número dos, aquella que tiene que ver sobre recibir el informe.

Jorge Rivera Santos:

Es una enmienda. Entonces la moción estaría votando para la discusión si continúa o no y en el caso de que la discusión no continúe entonces se consideren las recomendaciones.

Carlos U. Pabón:

No, señor. La moción es una para que se separe la moción que presentó el Sen. Jackson Pujols en dos partes. Contiene dos acciones, y que las dos acciones se consideren en votaciones separadas por el Senado. La moción de dividir una moción compleja en varias partes es ciertamente una moción de alto nivel y es con el propósito de que el Senado pueda tomar determinaciones separadas sobre cada una de las partes.

Jorge Rivera Santos:

Estoy tratando de ver cómo hacemos el proceso porque tenemos una moción sobre la mesa que hay que atenderla y esa moción o se enmienda o se retira. La forma en que él lo propone quizás lo podamos atender como una enmienda y que se elimine la segunda parte. Y entonces después se atiende en otra moción.

Vamos a ser claros, el espíritu es que continúe la discusión. Vamos a votar y se derrota.

Carlos U. Pabón:

¿Admite la presidencia que existen mociones de nivel alto que permiten que una moción principal sea dividida en sus componentes? Si la presidencia admite que existen mociones de carácter más alto que permiten dividir una moción principal en sus partes separadas, pues entonces creo que no habría ningún problema en que tratáramos cada una de las partes por separado.

Jorge Rivera Santos:

Entonces tendría que ser una moción sustituta para entonces dejar esta sin atender. El punto es que tenemos una moción sobre la mesa y tenemos que atenderla. Esa moción o se enmienda o se sustituye por otra o se retira. Pero la forma en que lo está presentando tendría que ser una moción sustituta si no quiere enmendar la moción que está sobre la mesa.

Mikail Blancovitch:

Tengo una duda. No entiendo muy bien qué es lo que se pretende hacer recibiendo el informe y queriendo seguir discutirlo. Mi pregunta es, ¿queremos que se atienda el informe para que se vayan implementando las recomendaciones en lo que lo discutimos o estamos hablando solamente para esta reunión que sigamos discutiéndolo que lo aceptemos pero que sigamos discutiéndolo aquí? No me queda claro qué es lo que queremos hacer.

Jorge Rivera Santos:

Tenemos una moción que establece es que termine la discusión y se de por recibido el informe. Entonces hay una moción sustituta para que se atienda por separado el que si se quiere continuar o no la discusión y luego de recibir el informe eso se atienda de otra manera. Entonces hay que enmendar la moción.

Luis Avilés:

Yo quiero secundar la moción del senador Pabón que es la moción que se llama ceriatin que consiste en partir la moción anterior en varias partes. Si la secundo entonces lo que corresponde es votar si queremos partirla en varias partes. Una para que cese la discusión y en caso de que queramos seguir con la discusión entonces existe la posibilidad de que la propia discusión genere alternativas para añadirle o quitarle recomendaciones o modificar las recomendaciones al informe.

Jorge Rivera Santos:

Vamos a darle paso a eso a ver si salimos de este tranque. Tenemos la moción para que se separe y se tome la moción original en partes. ¿Hay alguien que se opone a eso? Hay oposición. ¿quiere discutirlo? No. Vamos a votar a favor para que la moción se considere en partes 24; 10 en contra y 3 abstenidos, pasa la moción. Vamos a considerar la moción en partes en el orden que se presentó si se quiere detener o no la discusión. A favor de que se detenga la discusión 12, 18 en contra, 8 abstenidos. No logra la mayoría requerida, por lo tanto no pasa porque tenía que tener 21 votos a favor.

Mikail Blancovitch:

¿Qué implica literalmente recibir el informe?

Lucas Avilés:

Cuestión de orden, entiendo que por lo que se acaba de aprobar la parte de la moción que está por aprobar se tiene que dejar pendiente hasta que se termine la discusión. Porque si votamos sobre esa parte, terminamos la discusión estamos haciendo una cosa o la otra. Esa moción se tiene que quedar pendiente hasta que se cierre la discusión porque es lo que acabamos de aprobar que no vamos a terminar la discusión. O sea, que una cosa iba en contra de la otra.

Jorge Rivera Santos:

Vamos a continuar con los turnos.

Carlos U. Pabón:

Permítame iniciar con una nota que quizás probó alguna sonrisa en los rostros de ustedes aquí en el Senado. Quizás por primera ocasión o varios meses o varios años de estar en el Senado y de compartir con el senador Luis Silva por primera ocasión en mucho tiempo voy a estar de acuerdo con él respecto de sus expresiones sobre las implicaciones del Proyecto CRECE-21. Volviendo a las cosas serias, tengo una copia de lo que es el manual de procedimientos para cumplir con los requisitos de la Ley “No Child Left Behind”, relacionada a los maestros altamente calificados. Esto es del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitido el 1 de agosto de 2008. En este manual se identifican los requisitos para ser maestros altamente calificados y dividen estos requisitos para el caso de maestros de nuevo ingreso y maestros que tienen experiencias. Y como todos estos maestros son maestros que están trabajando en el Departamento de Educación aquellos que están involucrados en el Proyecto CRECE son maestros que tienen ciertas experiencias. Son maestros que tienen un área de especialidad y entonces quieren ahora certificarse en otra área o quieren recertificarse en su propia área, por alguna razón. Este manual lo prepara el Departamento de Educación en el 2008 con propósitos de cumplir con lo que era la Ley “No Child Left Behind”. Entonces, aquí menciona que, por ejemplo, para maestros con experiencias los requisitos mínimos con que debe cumplir este maestro por nivel son los siguientes: (cambio de cassette) ente en el nivel y la materia que enseña y tiene que demostrar competencia en el nivel y la materia que enseña según aplique. Un poco más adelante dice: “Los maestros con experiencia que tengan que demostrar competencia deberán cumplir con los siguientes requisitos.” Y a partir de enero de 2008 establecen una tabla de requisitos y aquí hablan sobre entre, por ejemplo los que son de nivel secundario, aprobar las pruebas de especialización en la materia académica en la que debe mostrar competencia.

La segunda alternativa es tener una concentración o su equivalencia a 21 créditos subgraduados en las materias académicas en que debe demostrar competencia. La tercera alternativa es tener una especialidad o su equivalencia a 18 créditos graduados en las materias académicas en que debe demostrar competencia y la cuarta alternativa poseer una maestría o doctorado en las materias académicas en las que debe demostrar competencia.

Según este manual los maestros tendrían que haber tomado un número de cursos a nivel universitario para propósitos de calificarse en lo que se llama el HQT. El Proyecto CRECE lamentablemente no los ayuda porque estos son maestros que ya tienen un área de especialidad y ahora vienen a tomar cursos en otras áreas que no es su especialidad primaria. Y pudiera ser que tienen un maestro de historia que ahora viene a tomar algunos cursos en matemáticas porque esa es una oportunidad de trabajo que le permitiría continuar su trabajo en el Departamento. Pero claro, el proyecto por diseño dice pues tendrías que coger 21 créditos y se le llamaron académicos. Yo he hecho varias preguntas a lo largo de los pasados ocho meses sobre la naturaleza de estos llamados créditos académicos. Recuerdo mi primera pregunta al respecto de esto en la Junta Administrativa. Esos 21 créditos tendrían que cogerlos, eso es lo que se llamaría un cohorte de maestros que van a estudiar esa cosa. Y claro no los pueden coger todos de golpe. Los estudiantes mejores que tenemos en el Recinto con una dedicación inmensa a sus estudios y sin tener una familia y sin tener trabajo no pueden coger 21 créditos en un semestre. El primer cohorte de CRECE-21, como señaló el senador Valdés, empezaba en julio y terminaría a mediados de diciembre. El próximo cohorte empezaría en octubre y terminaría en marzo de 2012. El próximo cohorte empezaría más adelante. La manera de coger esos 21 créditos es cogiendo un curso a la vez y es un curso en donde ellos están matriculados tantas horas un jueves, tantas horas un viernes y en el fin de semana le

dedicas unas cuantas horas. Y estas dedicado también a tu familia y al trabajo. En realidad esos 21 créditos si los tienes que coger un curso a la vez, y por ejemplo tienes que coger el curso de Cálculo, sea el de biólogo o el de ingeniero. Tú necesitas una serie de conocimientos de trasfondo, eso es lo que llamamos prerrequisitos y correquisitos, para poder pasar el curso de manera aceptable. Y no es tan solo pasarlo de manera aceptable, es que eventualmente tú tienes que poder ir a demostrar que tú tienes competencia en esas cosas y eso no va a estar allí. No va a estar allí porque es muy apresurado el poder tomar todos estos cursos cada uno de ellos en dos semanas y media. Eso es muy disparatado como diseño. Esto no le permite ni a nuestros estudiantes que son los mejores de todo Puerto Rico llevar ese tren de trabajo a la vez que tienen las otras responsabilidades. Y más importante que todo eso es que estas personas que son personas de buena voluntad, con deseo de mejorar profesionalmente y después hacer su trabajo lo más competentemente posible en sus escuelas van a tratar de enseñar lo que por diseño no pudieron aprender bien. En sus escuelas y a estudiantes que posiblemente van a venir a ser nuestros estudiantes en un futuro. Eso por diseño no está bien.

Está la pregunta del llamado contrato que el senador Blancovitch nos la ha traído en dos ocasiones sobre este tema. Y es una pregunta bien importante. Lo que pasa es cuál es el contrato que es más válido, el que yo firmé último o el que firmé antes. Porque, cuando nosotros establecemos cursos y establecemos prerrequisitos para ellos y establecemos unos programas académicos, nosotros estamos estableciendo lo que sería nuestro programa de trabajo para ayudar a nuestros estudiantes a que se desarrollen como profesionales bien competentes más adelante. Y eso es un compromiso de nosotros, es un compromiso institucional. Ese es el compromiso de la institución. Por eso aquí vienen en dos ferias de trabajo anuales, vienen más de 150 compañías a contratar a nuestros estudiantes. Por eso nos buscan los estudiantes para sus internados de verano. Porque, nuestros estudiantes se preparan competentemente. Cuando nosotros violamos esas reglas porque de arriba nos aterriza como paracaídas un compromiso que es mal diseñado académicamente, yo levanto la pregunta cuál es el contrato que vale más. El que establecimos anteriormente cuando nosotros aquí nos sentamos a probar este programa tiene estos prerrequisitos y estos cursos tienen estos prerrequisitos. Allí están las listas de cursos, nosotros aprobamos unas listas de cursos en cada una de estas reuniones y decimos cuáles son los prerrequisitos. Lo que estamos diciendo es que cada estudiante que quiere progresar apropiadamente en ese curso y en esa carrera tiene que tomar esos prerrequisitos y seguir progresando en esa secuencia de cursos hasta que eventualmente termina su grado. Así que, el contrato más importante es el que nosotros tenemos como institución por la calidad académica. Esto que viene de arriba no es una cuestión de prelación, el que lee la Ley de la Universidad de Puerto Rico y lee lo que son las prerrogativas del Presidente allí no aparece una sola prerrogativa que le conceda el que yo puedo poner un curso de otro recinto aquí. Eso no está en las prerrogativas del Presidente. No está en las prerrogativas de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos el decirnos estos son los cursos que ustedes van a dar. Y ahora ustedes le brincan por encima a los prerrequisitos de esos cursos. El Rector no tiene esa prerrogativa, la Decana de Asuntos Académicos no tiene esa potestad, eso no está allí. Cualquiera que lea la ley y el reglamento esas potestades no están allí. Por eso aquí hay unos análisis de los cursos en los departamentos, en las facultades y en el Senado que determina cómo el curso es pertinente a lo que nosotros vamos hacer. Entonces no es una cuestión de prelación, en regla por ley, no, aquí hay violaciones que son a las potestades del recinto sobre lo que es su autoridad académica. Y es la autoridad académica necesaria para que nuestros estudiantes sean los estudiantes competentes de los cuales nosotros estamos extraordinariamente orgullosos de producir cada año. No tan solo nosotros, todo Puerto Rico. La

graduación del Recinto es uno de los eventos televisados en Puerto Rico más visto. Y es visto porque los padres, abuelos, tíos, vecinos y estudiantes se sienten orgullosos y nuestros exalumnos lo examinan remotamente. Por lo tanto, me parece que las recomendaciones del Comité son apropiadas. Son apropiadas a lo que es un proyecto mal diseñado. Sobre el asunto de las suspensiones del proyecto yo me senté a escribir y eventualmente presentaré en el momento apropiado cuando terminemos nuestra discusión algunas mociones que van en la dirección de lo que sería cómo trabajar el problema específicamente de las suspensiones de las actividades instruccionales y administrativas del proyecto y sobre el problema del registro de calificaciones yo creo que el Senado tiene mucho que decir al respecto de esto sobre el registrar o no las calificaciones del trabajo de estos educandos en expedientes académicos de alguna naturaleza. Quería dejarle saber a los miembros del Senado que por muchas cosas este proyecto tiene implicaciones extraordinariamente serias a lo que ha sido y es el trabajo de este recinto a lo largo de casi 100 años de trabajo y para algunos otros profesores colegas nuestros que han hecho trabajo de adiestramiento y readiestramiento de maestros, este proyecto tiene muchas cosas en las cuales va totalmente contrario al trabajo de esos colegas.

(La Decana de Asuntos Académicos toma la presidencia por un momento)

Carlos Ortiz:

Yo supongo que el Departamento de Educación tiene algún tipo de contrato o propuesta formal al Departamento de Educación Federal. Lo que quería saber es si el Comité tiene idea si ese documento existe porque creo que ahí podría haber una información específica en torno si se requieren prerequisites y demás para los cursos.

Didier Valdés:

No tengo ese contrato, no estoy enterado sobre el asunto, puede ser que haya personas en esta asamblea que sí lo sepan, por ejemplo el doctor Macchiavelli.

Raúl E. Macchiavelli:

En general las asignaciones que hace el Departamento de Educación Federal son en bloque a los estados y territorios. En este caso entonces para ciertas cosas específicas y dentro de esto está este tipo de certificación de maestro. Por lo que he visto en otras cosas relacionadas son asignaciones en bloque.

Milagritos González:

Hace como cuatro semanas quería responder a par de planteamientos que han hecho esta tarde entre ellos cuando vayamos a votar en relación al informe hay dos cosas que me gustaría que todos tomemos en cuenta. Número uno la razón por la cual se está dando este informe y la magnitud de la tarea y la urgencia de que se lleve a cabo ahora. Nosotros hemos llevado a cabo un estudio donde aunque nos gustaría tener el rigor científico en cada página y tablas y gráficas con datos, dependemos de entrevistas sin polígrafo. Cuando hacemos entrevistas sin polígrafo entonces lo que tenemos que utilizar es lo que se conoce como método de saturación. Significa que cuando de distintas fuentes empieza a repetirse la misma información entonces uno puede asumir hasta estadísticamente que de unas 20 a unas 60 entrevistas vas a seguir escuchando lo mismo. Este informe que tienen ante ustedes es un tercer borrador porque sin proponérselo estuvimos usando el método que se utiliza en antropología cuando se hace

trabajos con entrevistas donde inicialmente sacamos ideas distintas de entrevistas. Iban porque suenan totalmente opuestas. Luego empezaron a repetirse unos mismos planteamientos. Cuando llegamos al punto de saturación tuvimos hasta que rodar la fecha para tener un informe que les llevara a lo que nosotros entendemos que es concluyente a este momento y que creemos que con otros puntos de información no va a cambiar. Por ejemplo, si nosotros quisiéramos más datos de rigor qué es lo que nosotros verdaderamente necesitaríamos, que esas personas que han estado tomando esos cursos tomaran los exámenes parciales y exámenes finales que les damos a nuestros estudiantes. Y saber en qué proporción esos educandos aprueban esos exámenes. Tendrían que aprobarlos más o menos en una proporción parecida a la que los aprueban los nuestros. Ah, pero lo tomaron sin prerrequisito, tenemos que tener una consideración. Pues, vamos a poner que lo aprobaran en una proporción un poco más baja. Representaría eso que el rigor fuera adecuado aún sin el prerrequisito o representaría eso que nuestros estudiantes que están siendo sometidos a la injusticia de tomar unos prerrequisitos. Quiero que nos preguntemos si ese dato realmente lo queremos, podemos esperar un año y darle esos exámenes a los educandos del Departamento de Educación. Ese sería el dato sobre la rigurosidad de lo que se les está ofreciendo. Si no podemos tener ese, cualquier otro no nos va a añadir mucho más. Por ejemplo, la opinión que ellos tengan de sus profesores en cualquier programa, y yo trabajo en evaluación de implementación de programas comunitarios, donde las personas son beneficiadas económicamente, la evaluación que ellos hagan de sus personas recurso o administradores. Primero tendríamos que tener un comité que diseñara la evaluación de esos profesores de cursos. No sé si Yanayra Vázquez va a permitir desarrollar una evaluación de las personas recursos a la manera y con el nivel de rigurosidad que tendría que serlo. Segundo, no sería muy válida porque estos maestros están siendo remunerados y están recibiendo un beneficio bien concreto por participar en este programa. Por otro lado, tendríamos que preguntarnos si ellos van a considerar con mayor simpatía aquellos maestros que sean mucho más condescendientes con ellos. La simpatía que tengan realmente no me añadiría, puedo llegar a presumir en este momento que ellos dirán que los profesores de curso les impactaron eso no cambia la irregularidades que hemos encontrado. Eso no cambia el que se haya incumplido con el requisito de que las personas que fueran a enseñar tenían que pasar por los procedimientos internos de la institución. Si les gustaron esas personas, fantástico debieron ser evaluadas por los directores de departamento y los comités de personal antes de enseñar los cursos, aunque les haya gustado a los educandos.

Por último, quiero añadir que el punto que causó cierta preocupación también sobre el comité asesor al Decanato de Asuntos Académicos la razón por la cual está ahí es porque el comité entendió y quizás en entrevista con la Decana de Asuntos Académicos entendimos mal, pero nosotros entendimos que de ahora en adelante todas las propuestas que fueron para el Departamento de Educación pasaban en algún momento por el Decanato de Asuntos Académicos. Por esta razón, entendimos que el Decanato de Asuntos Académicos tendría de mucha utilidad el tener un comité asesor en la redacción de este tipo de propuesta de personas que someten este tipo de propuesta. No fue un comité para evaluar las propuestas ni para tener inherencia, sino porque partimos de la premisa de que todas pasaban por allí y para que entonces no fueran necesariamente el DECEP el que asesora en esos puntos, sino que asesoraran en esos puntos aquellos comités de profesores que se especializan en esa área. Por esa razón, estaba eso en la recomendación del informe. Les quiero plantear que si puede haber habido aquí algún tipo de insubordinación en el sentido de que no se hayan seguido directrices, puede haber habido, quizás, de parte de la administración exceso de confianza, puede haber habido engaño a los participantes al hacerles creer que están tomando el mismo Cálculo o el mismo curso que toman nuestros estudiantes, puede haber

engaño a agencias federales y estatales. Si nosotros no actuamos pronto, si no actuamos oportunamente y dejamos que esto corra su próximo ciclo de esta manera nosotros a lo mejor cometeríamos un acto de complicidad.

Darnyd Ortiz:

Las propuestas que tengan que ver con Educación sí pasan por el Decanato de Asuntos Académicos. Hay algunas que son como esta de CRECE a nivel de presidencia esas pasan, pero pasan también a nivel de Rectoría antes de llegar a presidencia. Las otras, como muchos de ustedes ya saben porque han enviado propuestas, me llegan a la oficina, las que son a través del CID que tienen que ver con educación pues tienen que tener la firma de la Decana de Asuntos Académicos y esas propuestas se leen, se estudian y antes de firmarse si hay algún comentario, sugerencia o recomendación se le da a la persona que la está proponiendo para que pueda mejorar esa propuesta.

José Martínez Cruzado:

Yo quería aclarar una serie de puntos y mostrar cierta preocupación que tengo con ese Proyecto CRECE. El primer punto es dirigirme a la compañera Lourdes Rosario en esto de los prerrequisitos en entrevista directamente con los directores del DECEP. Ellos nos dijeron directamente que no se estaban requiriendo los prerrequisitos. Así que como bien dijo nuestro presidente del Comité de Asuntos Académicos podríamos buscar dos casos particulares que no se han estado siguiendo y ponerlo en el informe, pero simplemente con saber que los mismos directores quienes están dirigiendo el proyecto así lo establecieron me pareció que era suficiente para ver esa irregularidad. En la reunión que tuvimos la vez pasada se nos dio la impresión de que la inmensa mayoría de los profesores que estaban dictando estos cursos en CRECE eran profesores del Recinto Universitario de Mayagüez, creo que había duda sobre una o dos personas. Yo me puse a mirar los cursos que estaban dando para este semestre, donde había once personas dando clases once cursos. De esos cinco son profesores del recinto y seis no son profesores del recinto. Algunos son estudiantes graduados, otros son técnicos de laboratorios, pero no son profesores. Lo que me trae una gran preocupación es que en la reunión que hubo el 10 de junio donde se reunió la Decana de Asuntos Académicos con los directores del DECEP, representación del Decano de Artes y Ciencias y directores de departamentos surgieron múltiples preguntas principalmente de los directores de departamento sobre cómo iban a ser las contrataciones, a quién se iba a contratar, para cuando era eso, qué cursos se iban a dictar, los prerrequisitos, dónde estaban los ciclos de los cursos que estaban activando que no estaban aquí en el recinto; y si no están en el recinto es porque no tenemos profesores para que dicten estos cursos o hay que buscarlos. No es tan fácil en una semana contratar a las personas, activar un curso y empezar a dictarlo. De esa reunión nos contaron varios directores de departamento que salieron preocupados y con muchas preguntas que tenían al respecto. Varios de ellos no supieron nada del Programa CRECE hasta el mes de septiembre. O sea, que pasó todo el verano, dieron clase en su departamento y ni ellos se enteraron. Así de buena era la comunicación de los directores de CRECE con los directores de departamento. El 14 de octubre hubo otra reunión de nuevo con la Decana de Asuntos Académicos, los directores de departamentos, los directores de CRECE donde entonces los directores dijeron, por fin nos van aclarar el asunto y se quedaron las mismas preguntas. Y le decían apunta ahí que tenemos que llevar eso a Administración Central para que nos aclaren eso. Tenían las mismas dudas y tampoco se les aclararon las dudas a los directores de departamento. Nuestro Rector Interino indicó en estos momentos que había recibido el informe del Comité de Asuntos

Académicos reciente, lo cual tiene que haber sido así porque se terminó recientemente. Pero qué sucedió el 8 de julio cuando el Departamento de Física presentó una carta indicando una serie de irregularidades crasas que estaban viendo en el proyecto. Y después de eso el 27 de septiembre el Departamento de Química preparó una carta exponiendo toda la preocupación que tenían con el Proyecto CRECE, que la firmaron muchos de los profesores. El 18 de octubre hay una resolución del Departamento de Matemáticas también expresando toda la preocupación que ellos tienen con este Proyecto. El 20 de octubre hay una resolución de Estudios Hispánicos, también grandes preocupaciones con el Proyecto. Y venimos hoy 29 de noviembre cuando se está acabando el curso a ver qué es lo que vamos a hacer. Uno en administración recibe una carta del Departamento de Física por las preocupaciones que tenía había que haber agarrado el teléfono inmediatamente llamar y averiguar qué estaba pasando y solucionar inmediatamente. Por qué hay que esperar a que haya que traerlo al Senado Académico, a llevárselo al Comité de Asuntos Académicos para que haga un informe para traer esto. Eso tenía que haber resuelto desde un principio. O sea, ¿dónde está nuestra administración defendiendo nuestra universidad? Eso es lo que a mí me preocupa. Ahora queremos arreglar esto, si en cuatro meses no se ha hecho nada ¿cuál es la intención? De verdad hay ánimo para arreglar esto. Yo en todo momento en el comité pensé que lo que había que hacer era cortar esto que se vayan a Aguadilla y sálgase Mayagüez de todo este asunto de CRECE. En mi opinión esto que hay aquí es un fraude. Se les está haciendo creer a los maestros que se les está dando unas clases universitarias y que están aprendiendo gran cosa con eso y eso no es lo que se está haciendo.

(Se integra nuevamente a la reunión el Dr. Jorge Rivera Santos)

Uroyoán Walker:

De acuerdo con las palabras del Sen. Martínez Cruzado el fraude académico no es nuestro negocio, no ha sido el negocio del Recinto Universitario de Mayagüez de la UPR ni debe serlo. Nuestro emblema y bandera de marcha siempre ha sido la excelencia y debiera continuar así. Napoleón decía llévame despacio que voy de prisa. Hablamos de las limitaciones que tiene este proyecto, se han mencionado problemas de contenido, de ejecución, el tiempo, la forma acelerada y atropellada que tienen de implementar y de llevar a cabo estos cursos. Sin embargo, para responder a las preocupaciones de los departamentos que cuentan con los peritos para eso no hay tiempo. Cuánto hay que esperar para sanar esa herida. Entre la página 4 y 5 habla que el anejo A refleja que la mayoría de los cursos no son ofrecidos por docentes de los departamentos de nuestra institución. En la página 5 continúa diciendo que el Rector mostró sorpresa y explicó que entre todas las contrataciones pasan por su escritorio para ser firmadas no cotejaba la existencia de carta de recomendación de los directores de departamento, comité de personal debido a que el nivel que tenía que ser revisado que se cumpliera su directriz era cuando el Director de la DECEP firmara el documento de la contratación. Y él tenía que mantener una confianza en que los procesos se estaban dando como lo solicitó. Ronald Reagan decía: "Trust but verify". Esto saca a la luz un completo desconocimiento o no sé cómo llamarlo. Veintiún meses de los últimos veintisiete ha sido rector interino y debo decir que esto que está aquí me sorprende leerlo. ¿cómo es posible que cosas así sucedan en este recinto? Los maestros necesitan tener profundidad de conocimiento en los temas que le van a dictar a sus estudiantes mucho más allá del tema que le están brindando. Es un asunto de profundidad vs. superficialidad. Y en tres semanas nadie obtiene profundidad en nada. En verano los cursos se dan entre cuatro y seis semanas los cursos de Precálculo I, II, Cálculo I y II se ofrecen en la sesión extendida de seis semanas porque entendemos que en cuatro o cinco semanas no es tiempo

suficiente y no sería justo para los estudiantes que están tomando esa materia ofrecerlos de una manera atropellada en un tiempo tan corto. El reglamento vigente de la certificación y recertificación de maestro que es del 200, enmendado en el 2004 dice que los 21 créditos tienen que ser en áreas de la materia. Es el 70% de 30 créditos que tienes que tener en una especialidad sin contar el curso de metodología que veo que es uno de los cursos que tiene. El reglamento vigente es para certificar y recertificar maestros. Entre las cosas que tienen que hacer tienen que coger las pruebas de los PCMAS. No pueden coger las pruebas de los PCMAS si no tienen una transcripción de créditos que diga que tomaron esos 21 créditos. Si esos 21 créditos se reflejan en la transcripción de créditos de estos educandos del Departamento de Educación que son maestros de nuestros estudiantes, con quien más se está discriminando es con los estudiantes. Y no es enseñar, es que los estudiantes aprendan, ese es nuestro deber. Estaba el cuento de un profesor que dice que le enseñó a un perro a pitar, cómo va a ser deja ver el perro le dice perro pita y el perro no pita. Y dice ah bueno yo le enseñé a pitar si él no aprendió ese no es mi problema. Eso no es. Aquí el trabajo de esta institución que se ha esforzado por mantener una excelencia y se reconoce en las cuatro esquinas de este país es excelencia, que los estudiantes aprendan, es preparar los mejores estudiantes del país para echar el país adelante. No podría ser más cierto que en los tiempos que estamos viviendo hoy día. Aquí hace falta el mejor personal para preparar a los estudiantes y a las personas que impactan a nuestros estudiantes en las escuelas públicas y privadas del país tienen que estar en las manos de las mejores personas. Personas que conozcan de la materia y tenemos que darnos el tiempo para que ese aprendizaje ocurra, eso no ocurre en el vacío. No hay que quitarles los laboratorios a los cursos de ciencia, por ejemplo, hay que darle más tiempo a esos laboratorios. No es dar menos, es dar más. Es la única manera que vamos a poder sobrevivir de este embeleco, chapucería, no sé qué otro término utilizar. Pero lo cierto es que así como está no sirve. Aquí no se trata de qué es lo fácil o que es lo difícil, aquí se trata de hacer lo correcto, por eso nos hemos distinguido. El proyecto como está es insalvable.

Diana Rodríguez:

Yo creo que todo lo que se ha dicho aquí es sumamente importante y es realmente lo que está sucediendo, no voy hablar mucho, yo quiero llegar al grano aquí. Ha habido una crasa violación a la excelencia académica como nosotros lo conocemos. Pero la raíz del problema, entiendo yo, es las dos personas que están a cargo del programa CRECE, el Dr. Edgar León y el Prof. Efraín Gracia han hecho lo que les dio la gana con los procedimientos universitarios institucionales ocultaron información al comité y personal que hacía preguntas sobre el programa. Y realmente pisotearon los procedimientos que están ante nosotros. Mi pregunta al Rector es ¿se va a seguir apoyando a estas dos personas? ¿se van a quedar en estos puestos dándole seguimiento a este Proyecto CRECE? Porque como dicen mis compañeros se ha preguntado tantas veces, no contestan preguntas pero siguen adelante con su proyecto.

Jorge Rivera Santos:

Como la pregunta la hizo también el doctor Vásquez la contestación sigue siendo la misma. O sea, terminemos la discusión, veamos qué se decide hacer con esto para entonces analizar toda esta situación y tomar las determinaciones que sean necesarias. Contestar la pregunta ahora qué es lo que se va hacer sin terminar todo este trabajo entiendo que estaría tomando una determinación sin dar la oportunidad y sin pasar por lo procesos requeridos para entonces tomar una determinación sobre eso.

Diana Rodríguez:

Se sabe que violaron reglamentos establecidos. Es como saber que una persona violó la ley. Eso está claro. ¿qué se va hacer en ese caso? Obviar eso y esperar los resultados.

Jorge Rivera Santos:

No se va a obviar ninguna violación al reglamento. Solamente estoy diciendo que terminemos de ver toda la discusión y entonces yo analizaré todo esto y haré las determinaciones, pero no se va a obviar ninguna violación.

Héctor Bravo Vick:

Yo entiendo que por lo que hemos escuchado y leído del informe preparado por el Comité hay una serie de deficiencias que se tienen que trabajar con ellas. Pero yo estoy de acuerdo con el doctor Calderón y estoy de acuerdo con el senador Blancovitch en que debemos hacer los debidos ajustes pertinentes y que nuestro recinto una vez se hagan los debidos ajustes en los sitios donde haya que hacerlos, pueda continuar con este programa haciéndolo todo correctamente. Me preocupa de sobremanera y como estamos hablando expresándonos todos y cada uno, que luego de haber escuchado al senador Blancovitch y luego de haberme leído las conclusiones que entiendo que son conclusiones y recomendaciones el que se le solicita el punto 4 al Departamento de Educación Federal que investiga la implantación de CRECE-21 en el sistema universitario UPR. Me imagino que será en el sistema UPR Mayagüez. Me preocupa grandemente el que esa recomendación se haga realidad y que luego nos veamos, por unos errores que se han cometido nos veamos imposibilitados de poder participar posteriormente de otros programas federales similares.

Juan López Garriga:

Es para volver a enfatizar lo del punto 5 que aunque la Dra. Milagritos González lo aclaró, pero sigo pensando que es importante que ese punto 5 se arregle porque de la forma que está escrito cierra puertas en lugar de abrir. Lo que mayormente se ven en el Decanato de Asuntos Académicos cuando uno lleva una propuesta es que el presupuesto esté correcto, que no viole las leyes de la universidad y que no se pidan descargas por pedir descargas. El hecho que se designe un comité de profesores para que evalúe las propuestas que uno somete, no estoy de acuerdo con eso.

Mikhail Blancovitch:

Quiero comentar algo en relación hacia donde vi que el debate se movió en algún momento. Varias personas sugirieron de que esto lo cogiera otro recinto y yo hago toda esta ponencia con todo el respeto que se merecen las personas que lo dijeron. No lo digo faltando el respeto, sino me parece que tengo algo que aportar al debate en ese aspecto. El estudiante del colegio cuando empieza en alguna empresa a trabajar no le dicen aquí está el problema que está pasando y él dice, esto no lo voy a coger porque está mal hecho. El tiene que coger eso y empezar a trabajar, ahí es que se va a distinguir si es colegial o no, porque entonces ahí es que distingo yo la diferencia entre el del colegio al de la Inter. Cómo éste me va resolver el problema. Nosotros hemos visto un problema aquí. La responsabilidad de nosotros es resolverlo de la manera correcta. Es nuestra responsabilidad de la Universidad con Puerto Rico. Nosotros no somos una institución privada. Somos la institución del pueblo de Puerto Rico que

tenemos una responsabilidad tanto con el sistema de educación pública, con nuestros estudiantes que van a llegar allá que vienen de ahí. Y cuando vemos estos problemas no podemos decir pues esto lo debemos rechazar desde el principio. Es, vamos a resolverlo. Y yo estoy seguro que cuando las cosas se hacen bien la gente va a decir tal vez el de la Inter es más fácil pero donde se preparan los mejores maestros, donde recertifican de la mejor manera es en el Colegio de Mayagüez porque las cosas se están haciendo bien allí. Y eso es hacia donde nosotros debemos de dirigirnos. Yo no participo de una universidad que va a haber un problema que nos afecta a todos, que afecta al pueblo y va a decir como eso no está hecho de la manera que yo creo que es, pues vamos a rechazarlo y que lo coja otra universidad. Eso para mí no es responsabilidad. Eso para mí es faltarle al pueblo de Puerto Rico. Y yo no considero que nosotros deberíamos llamarnos Colegio si hacemos eso. Y de hecho, estoy seguro que si pasara eso el mismo Consejo yo diría vamos a decir esto fue lo que decidió el Senado y el Senado decidió en su mayoría que cuando llegue algo que esté defectuoso no lo va a arreglar, sino se lo va a tirar a otro. Como si los maestros aquí fueron y como si los estudiantes pues digan que los prepare el otro mal porque yo los preparo cuando llega aquí un proyecto excelente. No, los proyectos van a llegar con fallas, tenemos que arreglarlo y las cosas no se hacen más o menos, se hacen bien o mal. El problema está hecho mal, vamos a reconocer toda la responsabilidad que tiene y vamos entonces a arreglarlo y vamos a comprometernos todo el mundo a que las cosas se hagan bien. Una organización así sea una iglesia, un salón de clase, así sea esta universidad es tan fuerte como los miembros que la componen y como el compromiso que ellos tengan. Así que, yo creo que nosotros tenemos que hacer un compromiso. Tiene que haber responsabilidad de los dos lados y asegurarnos que cuando llegue un proyecto así antes que se implemente todos los grupos que van a estar envueltos hayan tenido ya una presentación del proyecto y decir esto debe hacerse así y así, que cada parte tome su responsabilidad. Porque si no vamos a ver esto con CRECE y con CIME y no puede seguir pasando. Pues, la decisión tampoco puede ser que no vamos a tomar proyectos así. Sino decir aquí los proyectos se van hacer de esta manera. Yo no creo que estas recomendaciones se puede implementar en todo, sin embargo sí creo que este proyecto se puede arreglar e implementar de la manera correcta. Y yo digo correcta porque muchas personas dicen vamos arreglar esta parte e implementarlo, no. Debe arreglarse de la manera que diga esto funciona al cien por ciento así es que lo vamos a implementar. Hacia esa meta es a la que debemos dirigirnos.

Didier Valdés:

Para hacer un comentario con relación al informe y al punto que está trayendo el senador Blancovitch. El Comité vio eso, es posible que haya miembros del Comité que piensen de otra manera, pero no lo entiendan desde el punto de vista de que es que no queremos enfrentar el problema. Recuerden que esto es un proyecto que quien lo genera es la Oficina de Presidencia. Entonces se crean unos acuerdos con el Departamento de Educación y el Departamento dice que estos son los cursos que quiero. Y esos cursos que quiere entonces entran en un proceso y en un conflicto con situaciones que tenemos existentes en nuestra formación académica. Yo quiero que como profesores formemos a nuestros estudiantes y que aprendan, pues entonces tenemos una forma de hacerlo. Así que hay formas de arreglar, pero lo que tal vez están observando estos profesores no es que no quieran enfrentar el problema directamente aquí en el Recinto, aquí se puede trabajar para mejorarlo, el asunto es cómo yo voy a trabajar con un proyecto que desde el principio tiene esas fallas de diseño, tengo que ir a la fuente para entonces generar esos cambios y eso dentro de los procesos que están en este proyecto en particular es algo que no es sencillo, no es inmediato, no necesariamente va a ser lo que nos va a llevar a resolver la situación para toda la universidad. O sea, se está viendo una situación que se ha generado más allá de las

paredes de nuestro recinto y se ha visto que no hay respuestas a preguntas que se están haciendo respecto a eso. Por eso ha llegado hasta este punto donde tenemos que estar discutiendo sobre esto. Sin embargo, como ven en las recomendaciones del Comité lo vamos hacer para mejorar.

José Martínez Cruzado:

Simplemente quería añadir que se me había pasado algo y es que los prontuarios que se le enviaron a los departamentos tengo entendido, según nos dijera uno de los directores de departamentos, que le llegaron en septiembre. O sea, los cursos de verano en ese sentido no tuvieron *sillabus*. Ustedes saben que nosotros como profesores se nos exige que el primer día de clase le entreguemos el *sillabus* a nuestros estudiantes, pues aparente y alegadamente en el verano los estudiantes no tuvieron *sillabus* porque llegaron en septiembre. Y otra cosa es que tenemos conocimiento que profesores que están participando en CRECE cuya tarea no aparece en sus programas docentes lo cual es lógico porque si el director de Departamento ni se enteró que estaban corriendo esos programas, que no sabían que se estaban dando esos cursos, pues cómo se lo iban a poner en el programa docente. Entonces ahora están viendo cómo le tienen que firmar para que cobren esos cursos y no están en su programa docente. Son cosas que también tienen que atender.

Pedro Vázquez:

Para aclaración al senador Blancovitch. Yo creo que el senador Martínez Cruzado hace un momento explicó con claridad de que el problema se trató de que se resuelva cuando el 8 de julio el Departamento de Física un grupo de profesores escribió una carta a la Decana de Asuntos Académicos y no hay respuesta en ningún momento a esa carta. O sea, que los profesores desde un principio plantearon el problema que estaba existiendo y que se fue degenerando. Pero no tuvimos respuesta de la administración. Si realmente se hubiera querido resolver, y como lo dijo también el compañero Uroyoán, este problema hace tiempo se hubiera hecho. Pero lamentablemente no tuvimos respuesta de las personas que estaban por encima de los que llevan a cargo este proyecto. Yo estoy completamente de acuerdo con usted. Esta es una universidad del pueblo y por lo tanto tiene que tratar de mejorar la preparación de los maestros en todas las áreas porque eso nos beneficia a todos los estudiantes que reciba la universidad, no solamente pública, sino las privadas también. Yo creo que es una cosa que no hay la voluntad de arreglarla en el momento que se debe arreglar tiene que llegarse a tomar decisiones aunque sean difíciles, pero que sirvan de experiencia para que en el futuro no se vuelvan a repetir situaciones como la que estamos enfrentando ahora.

Lucas Avilés:

Lo que voy a pedir es la moción que está sobre la mesa y que votemos sobre recibir el informe. Creo que ya hemos discutido bastante el asunto y presento la moción que levantemos lo que hay sobre la mesa y aceptemos el informe con las recomendaciones.

Jorge Rivera Santos:

La moción está debidamente secundada para que se reciba el informe. ¿hay alguna oposición?

Freya Toledo:

Yo quiero que me explique qué quiere decir que se reciba el informe porque aquí han habido unas cuantas propuestas relacionadas a cada uno de los puntos que aparece ahí y yo quisiera que me explicara específicamente qué implica recibirlo, porque a mí no me interesa que eso esté en una gaveta.

Jorge Rivera Santos:

La moción es para que se reciba el informe que es lo que se hace con todos los informes.

Lucas Avilés:

Entiendo que cuando se recibe un informe se aceptan las recomendaciones que aparecen en el informe tal y cuales están redactadas en el informe. Esa es la moción.

Jorge Rivera Santos:

¿Hay alguna oposición? La moción es para que se reciba el informe con las recomendaciones que contiene. Hay oposición. ¿quieren discutir la moción? Pregunta.

Raymond Knight:

Es una pregunta sencilla y creo que aunque tal vez no necesitamos turno de discusión en contra o a favor, sería prudente saber la razón para la oposición.

Jorge Rivera Santos:

El profesor Knight está solicitando que se mencione la razón para la oposición.

Uroyoán Walker:

Yo creo que si dividimos las recomendaciones una a una podemos ir sobre el informe de una manera más expedita y eficiente.

Lucas Avilés:

Yo quisiera que se contestara la pregunta que está sobre la mesa primero y después si vamos a dividirlo lo dividimos.

Héctor Bravo Vick:

Pues nuevamente quiero oponerme a que se reciba y se apruebe con todas las recomendaciones porque yo tengo una preocupación muy grande con el punto 4, ya expresado por mí a este honorable Cuerpo. Que podría ser detrimental para nuestro recinto.

Wilma Santiago:

Yo me opongo tal como está y lee en el número 4 como dice el senador Bravo porque estamos abriendo la puerta a educación federal a otros proyectos que nosotros también hacemos en la institución y esto es un problema interno. Hemos visto que en la discusión aquí casi hemos estado de acuerdo que hay

un problema de manejo administrativo interno de nosotros. Y si eso es un problema de manejo interno de nosotros debemos resolverlo nosotros y no inmiscuir a ninguna agencia federal para que venga a resolverlo.

Jorge Rivera Santos:

Lo que tenemos sobre la mesa en este momento es una moción para que se reciba el informe con las recomendaciones que hay. Hubo oposición, pregunté si se quería discutir se dijo que no, así que procede votación.

Uroyoán Walker:

Yo propongo una enmienda para que se consideren las recomendaciones 1 a la 5 de manera individual.

Jorge Rivera Santos:

Tenemos una enmienda para que se consideren por separado cada una de las recomendaciones. Está debidamente secundada. Pregunto ¿hay oposición a la enmienda? Hay oposición. Pregunto de nuevo, queremos discutir la oposición para la enmienda. Nadie pide discusión. Entonces vamos a votar por la enmienda de que se reciba el informe y se atiendan las recomendaciones individualmente. A favor 29; en contra 6 y 2 abstendidos. Por lo tanto pasa la moción, así que vamos entonces una por una las recomendaciones.

Freya Toledo:

Presento la moción que el Senado acoja el punto 1 de las recomendaciones del informe.

Uroyoán Walker:

Secundo.

Jorge Rivera Santos:

Tenemos la primera moción que va dirigida a que se acepte la recomendación 1. Está secundada. ¿hay alguna oposición? ¿alguna abstención? No habiendo oposición ni abstención entonces pasa la moción.

Uroyoán Walker:

Para que conste en récord que fue de manera unánime.

Una moción para que se apruebe la recomendación número 2.

Jorge Rivera Santos:

Tenemos una moción para que se acepte la recomendación 2, está debidamente secundado. ¿hay alguna oposición? Hay oposición. Vamos a votar. Pero antes de pasar a votar, ¿quieren discutirlo? No.

Carlos U. Pabón:

Yo quisiera saber ¿por qué el doctor López Garriga se opone a este punto 2?

Juan López Garriga:

Porque de la forma que lee aquí no es de la forma que se termina de interpretar, por lo tanto mi oposición es a que se cambie a un texto de la forma que se ha indicado.

Andrés Calderón:

En el ánimo de agilizar, aquí se explicó cuál es la interpretación que pretendía el Comité y cuando uno va al espíritu de las reglas, en cualquier duda la interpretación procede. Así que vamos a votar por la interpretación que se le dio según explicado por todos los miembros del comité que hemos hablado el asunto.

Juan López Garriga:

Ahora yo estoy claro.

Jorge Rivera Santos:

Entonces todos aquellos a favor 33; 1 en contra; 3 abstenidos. Procede la moción

Antonio González Quevedo:

Para considerar la aprobación del punto 3.

Jorge Rivera Santos:

Está debidamente secundado. ¿hay alguna oposición? ¿alguna abstención? No habiendo oposición ni abstención se aprueba la moción.

Leonardo Cabán:

Que al igual que el punto número 1 quede también en récord que fue de forma unánime.

Lucas Avilés:

Para solicitar la aprobación del punto número 4.

Jorge Rivera Santos:

¿alguien secunda? Está debidamente secundada. ¿hay oposición? Hay oposición ¿quieren discutir? Pues entonces vamos a determinar el número de turnos. Voy a conceder dos turnos a favor y dos turnos en contra. Antes de continuar pregunto ¿están conforme con eso?

Carlos U. Pabón:

Yo no estoy conforme con eso. Yo quiero un turno a favor.

Raymond Knight:

Simplemente una sugerencia aunque esperamos que tal vez no haya tanta discusión en asunto futuro. Cuando concede la cantidad de turnos a favor y en contra posiblemente sería más fácil y evitaríamos muchas discusiones fija el número y entonces le de la posibilidad o deja la puerta abierta para que si de verdad hay alguien que quiera expresarse sobre el asunto que levante la mano y pida el turno en el momento.

Jorge Rivera Santos:

Así es como hemos estado trabajando. Lo que estamos mirando es la estabilización de los procesos y en ese momento la presidencia ejerce su discreción si dar más turnos o no dependiendo del tiempo que se ha consumido en las discusiones. Turno a favor.

Lucas Avilés:

Yo creo que a mí se me enseñó hace tiempo y luego he aprendido y últimamente hay una ley de ética que me lo exige y es que cuando algo está mal y algo es antiético y está fuera de reglamento, si yo no lo denuncio me convierto en cómplice. Y no solamente me convierto en cómplice, sino que según la ley de ética yo podría ser procesado por eso. O sea, que no es opción de nosotros el ver algo mal y callar. Y si entendemos que aquí pudo haber habido algún problema, y lo que se está pidiendo simplemente es que se investigue porque no nos huele bien. De lo poco hemos visto sabemos lo que ha pasado yo creo que no sacamos nada y perdemos más como recinto tratar de tapar algo y luego venga una investigación y eso se vio en el Senado en tal fecha y mira lo que hicieron, a decir desde ahora esto podría ser algo que haya malo dime qué puedo corregir aquí a tiempo. Y estas agencias ven mejor con buenos ojos a veces que tú mismo le llesves la preocupación a que vengan después en una auditoría y te lo señale.

Wilma Santiago: (en contra)

Mi punto va en contra porque yo entiendo que sí que si nosotros vemos que hay procesos que están mal nosotros dentro de la universidad tenemos los mecanismos y reglamentos para proceder e enviarlos a las distintas esferas que corresponden para corregir eso. En casos anteriores en esta universidad se han visto procedimientos y acciones que se han dado y nosotros no inmiscuimos a ninguna agencia afuera, sino utilizamos los mecanismos que nosotros mismos tenemos para resolver el caso y en este nosotros podemos referirlo a un investigador que puede hacer sus conclusiones. Yo entiendo que no hay que inmiscuir a ninguna agencia federal.

Carlos U. Pabón: (a favor)

La señora Decana de Estudiantes nos dice que cuando una entidad es suficientemente madura entonces debe ser capaz de investigarse a sí mismo cuando se comenten errores. Las instituciones que son maduras tienen leyes, reglas y reglamentos escritos que están escritos por aquello de que aquellos que están en la posición directiva hoy que ayer no estuvieron y mañana quizás no estén, pues lo otro que venga tenga una memoria de cuáles son esas reglas. Y esas reglas escritas nos sirven para que la comunidad, la sociedad o la universidad o nuestro Recinto continúe funcionando de manera normal para eso están escritos. Cuando nosotros tenemos que la presidencia donde no hay potestad para imponer cursos, se imponen cursos, se envían excepciones sobre los requisitos de los cursos y en los estratos altos

de nuestro Recinto lamentablemente esas instrucciones se aceptan, se implantan. Entonces nosotros tenemos allí un problema de madurez institucional y es penoso y lamentable. Pero la realidad es que después de las tres horas que llevamos discutiendo este caso en este salón no hay uno que pueda negar que nosotros institucionalmente hemos aceptado reglas de vida de arriba que no son las mejores. Todos somos profesores en este Recinto y llevamos orgullo los estudiantes también tienen el orgullo de estar en una jurisdicción. Sin embargo, aquí ha habido violación de eso. Ha habido violación de los procesos normales de contratación de profesores. Aquí ha habido peticiones específicas de los departamentos, no son peticiones airadas al teléfono, no es en una conversación de cafetería. Son cartas de los departamentos durante los pasados cinco meses y de las facultades solicitando que se investigaran lo que eran irregularidades de este proyecto. No hay manera de brincar eso. El Comité de Asuntos Académicos reconoció que esos eran hechos. Y la pregunta es, cuando la señora Decana dice que nosotros tenemos las posibilidades de unos perjuicios cuando una agencia externa a la universidad comience a investigar lo que es a todas luces un disparate. Lo que pudiere tener el potencial de ser un fraude académico. Tenemos posibilidades de perjuicios. Y hay profesores que llevan décadas de trabajo serio, cada fin de semana su familia no los tienen en su casa, están metidos con los profesores y maestros tratando de adiestrarlos y mejorar su conocimiento para que ellos hagan una buena tarea en las escuelas. Esos profesores llevan décadas de programas, de proyectos para entrenar apropiadamente a los maestros y entrenar apropiadamente a los estudiantes. Cuando nuestra jerarquía alta de la universidad nos impone como sombrilla y cuando nosotros fallamos en responder apropiadamente a esa imposición que es un disparate y meses después todavía estamos aquí discutiendo de qué palo nos vamos ahorcar con este asunto. Parece ser que nos falla un poco la determinación para tomar acciones apropiadas sobre eso. Lamentablemente llegamos a este punto. Cuando se levantó el asunto de CIME este senador levantó la pregunta de si queríamos o no queríamos llegar a una auditoría con el Departamento de Educación Federal sobre lo malo que había sido CIME. Y este senador levantó una preocupación de esa naturaleza. De esa misma naturaleza que nos trae la señora Decana de Estudiantes. En el día de hoy más de un año después de haber señalado que aquello es un disparate tenemos otro disparate peor que nos puede costar a que todos los proyectos internos que sí han hecho un trabajo serio por muchos años no puedan continuar. Con eso nosotros no ayudamos ni a los maestros ni a los estudiantes, ni tampoco a nuestros colegas. La realidad es que un año después no tomamos esa decisión. De hecho, la decisión había que tomarla cuando el Proyecto CRECE estaba empezando y no se tomó. Ahora estamos en el segundo cohorte de este proyecto y vamos ofreciendo los diferentes cursos en los diferentes ciclos y este asunto no se resuelve. Lamentablemente yo creo que hay que tomar acción. Ese credo, yo también lo tuve, de que podíamos nosotros con madurez tomar acción, lo lamento. Yo fui uno de los firmantes de esa carta de julio del Departamento de Física. Nosotros no hemos recibido respuesta. Yo creo que hay que marchar adelante. Esa es la razón para que este punto marche adelante.

Héctor Bravo Vick: (en contra)

Mi turno de oposición nuevamente, yo creo que sí que va a quedar escrito de la reunión de hoy 29 de noviembre de 2011 que en términos generales nos hemos opuesto a la mayor parte de lo que llama la senadora Diana Rodríguez procedimientos y procesos que aparentemente han estado realizando en forma incorrecta, pero yo entiendo de que podemos perder mucho si se le solicita en este momento al Departamento de Educación Federal o a cualquier institución fuera de la Universidad de Puerto Rico el que investigue esto.

Jorge Rivera Santos:

Vamos entonces a votar.

Milagritos González:

Yo quisiera solicitar que algún miembro del Comité porque no he escuchado esa razón aquí todavía, yo la conozco pero me gustaría que los demás la supieran. Que el Presidente del Comité nos dijera la razón por la cual el Comité incluyó esa recomendación dentro del informe.

Didier Valdés:

El Comité realmente estuvo un rato viendo este asunto y dilucidándolo y entendemos que como se ha planteado ya no queremos la inherencia de agencias externas. Sin embargo, dadas las características particulares de este proyecto y toda la información que ha surgido en torno a que son exigencias del Departamento de Educación, etc. El Comité entiende que quien mejor que el propio Departamento de Educación para indicar si eso es lo que ellos esperan de un proyecto como éste. Si lo que se está pidiendo es del Departamento de Educación Federal es que se hagan proyectos como éste donde no se pidan prerequisites, donde se hagan cursos acelerados, si ellos entienden que eso es lo que hay que hacer pues eso es lo que se está haciendo. Si ellos entienden eso, pues está bien no hay problemas. Pero entendemos que se debe investigar. Y hemos observado y por lo menos para los estándares de este Recinto.

Jorge Rivera Santos:

Vamos a votar por la moción para acoger el punto 4 de las recomendaciones. A favor 20; 7 en contra; 9 abstenidos. Por lo tanto pasa la moción.

Uroyoán Walker:

Una moción para que se considere la recomendación número 5 del informe del Comité de Asuntos Académicos.

Jorge Rivera Santos:

Está debidamente secundada.

Pedro Vázquez:

Una enmienda amigable. Como yo he escrito un par de propuestas en el área de educación y yo entiendo de que la Decana de Asuntos Académicos fue bastante diligente en el sentido de que la leyó sometió algunas recomendaciones y la enmienda amigable es que la recomendación número 5 lea: "Que se designe un comité de profesores y profesoras de diversos departamentos del RUM expertos en proyectos con el Departamento de Educación para preparar maestros que elaboren una lista de recomendaciones para la implantación del Proyecto CRECE-21.

Lucas Avilés:

Yo la secundo.

Jorge Rivera Santos:

Está debidamente secundada. ¿hay alguien que se opone a esa enmienda? ¿alguien se abstiene? Hay una abstención. A favor 31; 1 en contra; 1 abstenido. Por lo tanto se aprueba la enmienda.

Carlos U. Pabón:

Era para hacer una enmienda que describiera la composición del Comité. El comité deberá incluir al Decano de Asuntos Académicos y a seis (6) profesores del RUM expertos en el adiestramiento de maestros en las respectivas áreas de certificación que son de la inherencia del proyecto. Es decir, un profesor del RUM por cada una de las áreas de español, inglés, matemáticas, biología, química y física que son las áreas del proyecto.

Jorge Rivera Santos:

¿Alguien secunda la moción? Está debidamente secundada. Hay alguna oposición. No habiendo oposición preguntamos si hay abstención, no hay abstenciones, pues entonces se aprueba la enmienda.

Carlos U. Pabón:

Tengo otra enmienda sobre la composición del comité. Que el Rector o Decano de Asuntos Académicos informarán la composición del comité para la reunión del Senado en diciembre de 2011 y la idea es que ya el Rector o el Decano de Asuntos Académicos informarán al Senado Académico sobre la composición de este comité para la reunión del Senado Académico de diciembre de 2011. La idea es que el comité pueda iniciar prontamente sus recomendaciones.

Jorge Rivera Santos:

Para agilizar eso, yo me comprometo a hacer eso no tenemos que llevarlo a votación como una enmienda. O sea, yo me comprometo a informarle la composición y se lo vamos a hacer llegar por un correo electrónico a todos los miembros del Senado.

Carlos U. Pabón:

El Comité deberá presentar sus recomendaciones al Senado Académico del RUM antes de finalizar el mes de febrero de 2012 y hay una razón para esto. Como el proyecto CRECE tiene corte que van marchando a lo largo del año pues que las recomendaciones que vaya a hacer

este comité puedan venir ante el Senado tal que se pueda esta discusión que nosotros hemos tenido aquí podamos nosotros dilucidar si estas cosas han caminado en la dirección apropiada.

Jorge Rivera Santos:

Tenemos la enmienda para que este comité rinda un informe al Senado en la reunión de febrero de 2012. Alguien la secunda. Está debidamente secundada. Hay alguna oposición, hay alguna abstención. No habiendo oposición ni abstención se acepta la enmienda.

Jorge Rivera Santos:

Las enmiendas fueron la composición del comité, se estableció la composición del comité y que rinda un informe en el mes de febrero.

Milagritos González:

Lamento que tengo que añadir una frase a la moción por la cual vamos a votar o sea, que sería una enmienda adicional y es que se incluya en el comité representantes de otras disciplinas de esta ser incorporada al Proyecto CRECE en versiones futuras. Por ejemplo, hay maestros en preparación de historia, hay maestros de preparación de ciencias sociales, de ser incorporados al ofrecimiento de CRECE que se puedan incluir entonces representantes de esa materia.

Jorge Rivera Santos:

Secunda alguien la enmienda, está debidamente secundado hay alguna oposición, alguna abstención, entonces se aprueba esa enmienda.

Volvemos entonces a la moción según enmendada, a favor de la moción levanten la mano, punto 5 según enmendado. Tenemos 29 a favor, 0 en contra y 1 abstenido. Así que se aprueba la moción.

Freya Toledo:

Señor Presidente yo quiero presentar un asunto nuevo y es una petición similar que hizo nuestra facultad. Yo quería solicitar a nuestros representantes claustrales, senadores Lucas Avilés y Raymond Knight que en la próxima reunión de la Junta Administrativa presenten la moción de que se concedan de inmediato los ascensos pendientes de 2009.

Jorge Rivera Santos:

Alguien secunda esa moción, debidamente secundada, hay alguna oposición, alguna abstención. Hay abstención. Vamos a contar los votos. A favor levanten la mano 25, 0 en contra, 4 abstenidos.

Luis Avilés:

Señor Rector yo tengo una moción relacionada con el asunto de CRECE. La moción diría lo siguiente: Este Senado le solicita al señor Rector que sustituya a los directores de DECEP Edgar León y el Prof. Efraín Gracia inmediatamente.

Jorge Rivera Santos:

Bueno, porque no me permiten a mi evaluar toda esta información y tomar esa decisión. Lo que el Senado puede hacer es una recomendación al respecto, correcto porque es un asunto administrativo que yo tengo que analizar y tengo que tomar una decisión. Yo sí me comprometo con ustedes que yo voy a estar tomando las acciones necesarias para corregir esto.

Luis Avilés:

Señor Rector yo entiendo lo que usted dice y simplemente esto es expresar la posición, el sentir del Senado Académico, eso es lo único que dice la moción.

Jorge Rivera Santos:

Yo entiendo que con toda la discusión eso ha quedado plasmado, ese sentir y esa preocupación, así que pido ese espacio para entonces yo analizar toda la documentación que tenemos y proceder. Estas cuestiones tenemos que tener cuidado porque son cuestiones administrativas ahora y hay que hacerlas adecuadamente porque no queremos entonces empeorar las cosas. No le estoy dando paso a la moción pero confíen en mí que yo voy a atender este asunto.

Frances Santiago:

Una vez se dé por recibido el informe del Asuntos Académicos las recomendaciones de dicho comité presentadas en el informe sobre el Proyecto CRECE 21 sean implementadas.

Jorge Rivera Santos:

Bueno eso es lo que acabamos de votar. Eso es lo que acabamos de atender ahora.

Frances Santiago:

Que se le dé curso a esas recomendaciones.

Jorge Rivera Santos:

Eso es lo que acabamos de atender ahora.

Lucas Avilés:

Como ustedes saben el comité de consulta terminó su trabajo. Estuvimos 60 días para hacer nuestro trabajo en el acta de la reunión que aprobamos del 30 de agosto en la última página, en la página 9 en respuesta del Presidente a una pregunta de la doctora Milagritos González él le dice que la respuesta y leo: la respuesta para lo que me plantea es 60 días y ustedes van a decirme a mí que 60 días nosotros no constituimos un comité, evaluamos candidatos y publicar para que haya el llamado estamos hablando de 2 meses. En lo otro que no estoy de acuerdo es que se me está partiendo de la premisa de que hay apatía, desmoralización y ese no es el RUM que yo conozco. El reglamento es claro hay 60 días si quieren 15 días adicionales se les dan 15 días adicionales y el tiempo entendido que es suficiente. Nosotros en el comité de consulta cumplimos con el reglamento de los 60 días, en 59 días rendimos nuestro informe. El reglamento igualmente establece 20 días al Presidente para hacer el nombramiento. Nosotros rendimos informe el 3 de noviembre, estamos a 29 y no se ha hecho el nombramiento. Solamente un informe a este Senado para que sepa que este comité con su trabajo a tiempo y quien no ha cumplido con el reglamento es el Presidente de la Universidad.

Wilma Santiago:

Pero, yo entiendo que el comité no docente estaba entregando hoy las recomendaciones.

Uroyoán Walker: fuera de orden.

Jorge Rivera Santos:

Vamos entonces, tiene otro asunto para traer.

Milagritos González:

Quería presentar una moción indicando que este Senado desea consignar su insatisfacción y censura a la manera como el Director del DECEP y el Coordinador del Programa CRECE 21 no respondieron a las inquietudes de los departamentos de este Recinto y manejaron los procesos académicos.

Jorge Rivera Santos:

¿Alguien la secunda?, está debidamente secundado. ¿Hay alguna oposición? alguna abstención.

Wilma Santiago:

Yo me abstengo

Jorge Rivera Santos:

Hay una abstención Los que estén a favor levanten la mano 29, 0 en contra, 1 abstenido.